

ACTA N° 035

**CORPORACIÓN FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
'PROIMÁGENES COLOMBIA'**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocados por Claudia Triana Soto, directora general y representante legal, mediante correo electrónico del 3 de marzo de 2023 —con modificación de fecha y hora anunciada en correos electrónicos del 16 y 27 de marzo—, se reunieron los miembros de la Asamblea General de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', el jueves 30 de marzo de 2023, a la 1:00 p.m., en sesión ordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea, en la plataforma *Google Meet*, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo vigésimo segundo de los estatutos.

La sesión se llevó a cabo en los términos del artículo 2.2.1.16.1 del decreto 1074 de 2015, adicionado por el decreto 1331 de 2020, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la ley 222 de 1995; y al artículo 32 del decreto-ley 019 de 2012.

1. Elección del secretario de la reunión.

Se designó a Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de Proimágenes Colombia, como secretario de la reunión, y se verificó el quorum.

2. Verificación del quórum.

Miembro

Ministerio de Cultura
Ministerio de las TIC
Ministerio de Educación
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
Universidad Nacional de Colombia
Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano
Cine Colombia S.A.S.
Asoc. Colombiana de Distribuidores de Películas

Representado por

Clímaco Esteban Zabala (E)
María Cecilia Londoño
Liliana María Guaca
Hernando Gallo Bernal
Juan Guillermo Buenaventura
Alexandra Falla Serrate
Paola Rezk Angulo
Antoine Themistocleous

Para comprobar el quórum, el Secretario llevó a cabo una verificación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora general y representante legal.

Como invitados de la corporación asistieron Carlos Eduardo Moreno, Andrea Afanador Llach, Manuel Alejandro Pinilla, Diego Bustos Téllez, Mónica Judith Rueda, Indira Torres Galindo, Silvia Echeverri Botero y Mateo Londoño Rueda.

Clímaco Esteban Zabala Ramírez actuó en calidad de Viceministro de Creatividad, encargado mediante la Resolución N.º 100 del 7 de marzo de 2023. El Viceministro

encargado presidió la sesión con arreglo a lo dispuesto en la Resolución N.º 307 del 2019 y en el artículo vigésimo de los estatutos de Proimágenes.



Como invitado del Ministerio de Cultura asistió Gonzalo Laguado Serpa, asesor jurídico.

Liliana María Guaca Guamanga actuó como Jefe de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías (E), en los términos de la resolución N.º 004057 del 14 de marzo de 2023.

3. Aprobación del orden del día.

Una vez verificado el quórum, la Viceministra solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

1. Elección del secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación y consideración del informe anual de gestión de la dirección general, año 2022.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2022.
6. Informe de reinversión de excedentes de años anteriores y propuesta de reinversión de excedentes para el 2023.
7. Presentación y consideración del informe del revisor fiscal, año 2022.
8. Elección del representante del sector de la producción y del representante del sector de la realización en la Junta Directiva.
9. Elección de dos representantes del sector público en la Junta Directiva.
10. Designación del revisor fiscal y su suplente, y asignación de honorarios.
11. Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE.
12. Elección del comité aprobatorio del acta.
13. Propositiones y varios.

Los miembros de la Asamblea General aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

4. Presentación y consideración del informe anual de gestión de la dirección general, año 2022.

Claudia Triana Soto presentó el informe anual de gestión de la dirección general, correspondiente al año 2022, previamente estudiado por la junta directiva, para los fines previstos por el literal f) del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la corporación.

El informe completo, remitido con antelación a todos los miembros de la asamblea (vía correo electrónico), se incorpora como **anexo 1** de la presente acta y hace parte integral de la misma.

Una vez considerado el informe, los miembros de la Asamblea General lo aprobaron por unanimidad y agradecieron a Proimágenes por su gestión durante el año 2022.

5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2022.

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero, presentó a la Asamblea General los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2022, en los términos del literal g) del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la Corporación. Estos

fueron remitidos con antelación vía correo electrónico, y se incorporan en el **anexo 2**, como parte integral de esta acta.

En desarrollo de la presentación, se resaltó que, luego del déficit de \$1.254.422.000 existente al cierre del año 2020 y el excelente resultado en 2021 (que cerró con un superávit \$595.750.334), Proimágenes logró cerrar el año 2022 de nuevo con superávit fiscal de \$623.569.465.

Este superávit surgió de varios factores: la suma de los excedentes contables de \$570.985.631, especificada en los estados financieros; los gastos no deducibles; la diferencia en cambio no realizada; los impuestos asumidos; el valor obtenido durante el Bogotá Audiovisual Market (BAM) del 2022, por venta de acreditaciones y otros ingresos menores en el mismo evento que cerraron en \$162.630.947.

El director administrativo y financiero mencionó el cambio que hubo en la proporción de los componentes del activo y pasivo total debido al fuerte incremento en el aporte del 5 % en efectivo por parte de los productores del sistema de incentivo mediante CINA. Dicha contabilidad hace parte de Proimágenes, pero su uso está restringido a los proyectos aprobados por el Comité Promoción Fílmica Colombia bajo el convenio firmado con el Ministerio de Cultura. De esta manera, así como se evidencian mayores activos, también se generan mayores obligaciones. En términos matemáticos, esta situación disminuye la participación de las otras fuentes y los indicadores financieros disminuyen en comparación con 2021, pues en dicho año el peso de esta fuente era muy bajo.

Las demás cuentas mantuvieron un comportamiento similar al año anterior, donde se resalta un aumento notable de los ingresos y una disminución moderada de los gastos. Este manejo acertado, al igual que la recuperación que ha evidenciado el sector y la economía en general durante el año, permitieron obtener los resultados positivos que se evidencian para el cierre. Es importante resaltar que en el análisis de la magnitud de los buenos resultados es necesario tener en cuenta que el mayor impacto fue dado por la inflación del 13,12 % anual.

Una vez examinados y analizados los estados financieros de la corporación para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Asamblea General los acogió y aprobó mediante voto unánime.

El Viceministro de la Creatividad manifestó que su aprobación se sustenta, principalmente, en la revisión que la revisoría fiscal lleva a cabo sobre los estados financieros, y en un análisis que previamente realizó la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, como área técnica de su cartera ministerial.

6. Informe de reinversión de excedentes de años anteriores y propuesta de reinversión de excedentes para el 2023.

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero, presentó un informe detallado sobre la reinversión de excedentes de la corporación correspondientes a los años 2018, 2020 y 2021. A continuación, se transcribe un resumen de los puntos clave del informe correspondiente a cada año y, posteriormente, la propuesta correspondiente a los excedentes del año 2023.

Ejecución de excedentes del año 2021, con corte a 31 de diciembre de 2022:

Durante el 2022, la ejecución de los excedentes generados en el 2021 tuvo el siguiente avance, para cada uno de los proyectos aprobados.

EXCEDENTES 2021				
No.	Proyecto	Monto aprobado	Comprometido 2022	SALDO CIERRE 2022
1	Proyecto BAM Bogotá Audiovisual Market	\$29.205.805	\$29.205.805	\$0
2	Preservación	\$65.000.000	\$35.492.984	\$29.507.016
3	Eficiencia en la comunicación	\$40.000.000	\$ 6.741.667	\$33.258.333
4	Actualización tecnológica – Proimágenes Digital	\$180.003.373	\$96.254.308	\$83.749.065
5	Crédito Bancoldex años 2022-2023-2024	\$281.521.156	\$140.848.831	\$140.672.325
	TOTAL	\$595.730.334	\$308.543.595	\$287.186.739

Respecto de los recursos destinados en el proyecto Bogotá Audiovisual Market, es importante mencionar que, aunque hacen parte de la contabilidad de Proimágenes, son manejados como un centro de costos independiente. Esto ha significado que los propios excedentes que ha generado el proyecto han sido reinvertidos en el mismo proyecto sin otra fuente adicional. Durante el año 2022, fueron ejecutados en su totalidad los excedentes del año 2021, dado que el BAM fue realizado nuevamente en su mayoría de manera presencial.

Los recursos destinados a preservación del patrimonio filmico fueron ejecutados en un 54,6% en la restauración de la serie Yurupari. Los compromisos obedecieron al pago de honorarios de los expertos Jeanette Suarez y Gonzalo Escobar, quienes prestaron sus servicios con el objeto de supervisar, coordinar, liderar y garantizar el buen desarrollo del proyecto, en el marco del proyecto beca FIAT *Save your Archive* que está digitalizando 10 títulos. Adicionalmente, los recursos fueron destinados al pago de gastos de viaje de los contratistas en la ejecución de su contrato, y en los envíos de los negativos de la serie a Estados Unidos para su restauración. Los recursos restantes están reservados para la restauración del “El pasajero de la noche” de Carlos Santa, el cual se espera realizar durante 2023 cuando Fundación Patrimonio Fílmico tenga instalado su escáner propio.

En cuanto al proyecto de eficiencia en la comunicación, fue ejecutado el 16,9% en 2022. El proyecto consiste en complementar el programa de formación de la caja de herramientas con el sistema *closed caption*. Sin embargo, debido a los altos costos de este servicio, solamente fue posible seleccionar unas partes para ser contratadas con la empresa Fenascal y el contratista Diego Llorente para que grabara en vivo las conferencias. El saldo está reservado para continuar con los procesos de grabación e

interpretación de lengua de señas de las actividades de formación que se realicen durante 2023.

La actualización tecnológica de Proimágenes hacia una entidad digital tuvo una ejecución del 53,4%, lo cual estuvo acorde a lo planteado en la Asamblea 034 de 2022. Durante el periodo fueron automatizados procesos de gestión manual en la subdirección de recaudo y se actualizó el hardware y software de la entidad. El saldo restante se encuentra comprometido para el pago del gestor documental que, luego de un proceso de estudio de mercado y evaluación de las posibles opciones, fue contratado en enero de 2023. Este saldo será utilizado para el pago de este *software as a service* (SaaS) durante los próximos 3 años.

Finalmente, el pago de la deuda adquirida con Bancoldex durante la pandemia debido a la urgente necesidad de flujo de caja de la entidad se ha venido pagando periódicamente y al cierre del 2022 se encuentra en el 50,0%. El préstamo finaliza en el primer trimestre de 2024.

Ejecución de excedente del año 2020, con corte a 31 de diciembre de 2022:

Debido al menor uso del excedente del año 2020 en el BAM 2021, en la sesión número 34 del 23 de marzo de 2022 los miembros de la Asamblea aprobaron de nuevo, unánimemente, el uso de los recursos para el desarrollo del proyecto Bogotá Audiovisual Market-BAM del año 2022 por un monto total de \$ 79.745.932.

Con dichos recursos se comprometió la obligación para ejecutar en el año 2022 el contrato N.º 271 de 2021 por \$25,000,000 con el proveedor Ere de Respuesta S.A.S. cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales independientes para realizar la creación de los elementos de concepto, imagen y línea gráfica necesarios para comunicar el BAM 2022. El saldo restante de \$54.745.932 se ejecutaron en la adquisición de licencias digitales e impuestos generados.

EXCEDENTES 2020					
Proyecto	Año	Valor aprobado	Valor ejecutado 2021	Valor ejecutado 2022	Saldo
Bogotá Audiovisual Market	2020	\$86,851,602	\$ 7,105,670	\$79,745,932	\$0

De esta manera, el saldo de los excedentes del año 2020 es de \$0, el cual se especifica en el Informe de Gestión del año 2022.

Ejecución de excedente del año 2018, con corte a 31 de diciembre de 2022:

En cuanto a los excedentes del año 2018, se recordó que en la sesión número 31 los miembros de la asamblea aprobaron unánimemente el uso de los recursos en la restauración de los negativos de la película "La Estrategia del Caracol". Estos excedentes también fueron aprobados en las Asambleas de los años 2020, 2021 y 2022.

Este proyecto se ha visto afectado por una serie de obstáculos que, pese a la gestión de Proimágenes, no han podido sobrepasarse.

Primero, los negativos de la película se encuentran depositados en la Cinecittá (Roma). La sociedad italiana Emme SRL, que en su momento tuvo relación con los coproductores, entregó los negativos. Sin embargo, entró en liquidación y su representante legal no ha

permitido el rescate del material. Parte de la gestión para lograr esto, inclusive llegó a acercamientos de Proimágenes con la cancillería en Italia.



Segundo, uno de los cotitulares conocidos de derechos de la película (Leopoldo Guerra) ha manifestado una rotunda negación para autorizar este proceso. La dirección jurídica de Proimágenes hizo un extenso trabajo y diseño y negociación, y logró firmar mandatos con todos los demás cotitulares, quienes autorizaron las gestiones de preservación, pero el cotitular antes mencionado manifestó su desacuerdo, principalmente, por desavenencias anteriores con otros coproductores. Bajo la legislación colombiana en derecho de autor, es necesario contar con el 100 % de los derechos, así que esto es un impedimento jurídico para avanzar.

En consideración a esta situación, la Directora General y el Director Administrativo y Financiero han recomendado reorientar de estos recursos a la preservación de otros títulos de la colección de Proimágenes.

EXCEDENTES 2018				
Proyecto	Año	Saldo inicial	Ejecutado a 31-dic-2022	Saldo por ejecutar 31-dic-2022
Preservación y conservación del acervo de Proimágenes Colombia: a). Iniciar los procesos de restauración del largometraje "La Estrategia del Caracol".	2018	\$69.272.471	\$0	\$69.272.471
Saldo pendiente por ejecutar				\$69,272,471

Reinversión de excedentes los años 2018 y 2021:

Una vez evaluado el informe y consideradas todas las propuestas de reinversión de excedentes con sus respectivos plazos, los miembros de la Asamblea General aprobaron por unanimidad ampliar los plazos de los proyectos del año 2021 que a la fecha no han terminado su ejecución, para que finalicen según lo descrito.

En cuanto a los excedentes del año 2018, inicialmente dedicados a la restauración del largometraje "La Estrategia del Caracol", el Ministerio de Cultura propuso destinar los recursos para complementar el proyecto "Encuentro Nacional de Cine en Regiones" para el cual pueden unir esfuerzos Proimágenes y el Ministerio de Cultura, tratándose de un espacio que permite desarrollar líneas del objeto social de la corporación, pero que también son de interés del sector.

Hernando Gallo Bernal, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, preguntó acerca de la viabilidad de cambiar la destinación inicialmente aprobada para estos excedentes. Manuel Alejandro Pinilla respondió que hizo las verificaciones y consultas previas con revisoría fiscal y contabilidad, concluyendo la viabilidad de aprobar un ajuste como este.

Estando sobre la mesa la propuesta inicial de Proimágenes (destinar los recursos para la restauración de otro título del catálogo de la entidad) y el proyecto planteado por el Ministerio de Cultura (Encuentro Nacional de Cine en Regiones), se aprobó el segundo por mayoría de votos (5 votos a favor).

Reinversión de excedentes año 2022:

Proimágenes presentó y explicó en detalle las propuestas de proyectos para la reinversión de excedentes del año 2022, según el resumen que se consigna a continuación.

Nº	PROYECTO	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN
1	BAM Bogotá Audiovisual Market	\$162.630.947	Fortalecimiento y divulgación de los contenidos y talentos seleccionados por convocatoria BAM, y producción y comunicación de otras actividades del mercado en su edición 2023.
2	Intervención y divulgación de la colección de Proimágenes	\$175.000.000	1. Realización de un catálogo digital con la información de las películas de la colección de Proimágenes (\$20 millones). 2. Exhibición y socialización de 3 títulos de la serie Yuruparí en su territorio de producción (\$105 millones). 3. Estudio diagnóstico de las obras preexistentes incluidas en la serie documental Yuruparí (\$50 millones)
3	Piloto Colombia Industry Academy	\$30.000.000	Programa piloto de formación dirigido a la generación de diálogos con expertos para fortalecer habilidades en curaduría, estructuración de catálogos, estrategias de promoción nacional y construcción de audiencias, entre otros, en el marco del BAM
4	Experiencias que forman y sostenibilidad en los proyectos audiovisuales	\$55.000.000	1. Continuación de las sesiones de preguntas y respuestas de jefes de departamento de los proyectos beneficiarios del CINA y del FFC a través de la plataforma <i>Streamyard</i> e indexación de estas sesiones para ser incluidas en la "Caja de Herramientas" de Proimágenes (hasta \$25 millones). 2. Aunar esfuerzos con el Cluster Audiovisual de la CCB y con IDARTES para desarrollar el plan piloto de generación de practicas sostenibles en producciones audiovisuales que se realicen en Bogotá (hasta \$30 millones). Las practicas deben estar conectadas con el plan de acción climática nacional.
5	Mejora en el esquema de aseguramiento contratos FDC	\$15.000.000	Proyecto para lograr mejoras en el esquema de aseguramiento de los contratos del FDC, las cuales permitan hacer más eficiente la obtención de las indemnizaciones en casos de incumplimiento. Contempla la asesoría de un especialista en derecho de seguros
6	Actualización tecnológica – Proimágenes Digital	\$185.938.518	Continuación del proyecto "Proimágenes digital" con la actualización tecnológica, "Proimágenes Data", mejora del portal web, automatización de procesos, software contable y adquisición de software/hardware.
TOTAL			\$623.569.465

Una vez evaluado el informe y consideradas todas las propuestas de reinversión de excedentes con sus respectivos plazos, los miembros de la Asamblea General aprobaron por unanimidad los proyectos enunciados en los numerales 1, 2, 3, 5 y 6.

En cuanto al proyecto número 4, el Ministerio de Cultura propuso cambiar la destinación de los veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) propuestos para el punto 1 (continuación de sesiones de preguntas y respuestas), hacia el mismo proyecto planteado y aprobado para los excedentes del año 2018. En esta propuesta el Ministerio de Cultura consideró que las necesidades del sector que se pueden cubrir con esa parte del proyecto pueden ser parte del plan de formación del sistema CINA.

Así, el proyecto quedaría con un presupuesto de noventa y cuatro millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$94.272.471), correspondientes a los recursos de Comercio de Bogotá

1. Sesenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$69.272.471) de excedentes no ejecutados de 2018.
2. Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) de excedentes 2022.

Leopoldo Esteban

Una vez evaluada la propuesta de reinversión de excedentes con sus respectivos plazos, ajustada según el planteamiento del Ministerio de Cultura sobre el punto 4, los miembros de la Asamblea General aprobaron por unanimidad el proyecto enunciado.

El resumen final de los proyectos aprobados para reinversión de excedentes, según su vigencia, se describe a continuación:

N.º	PROYECTO	VIGENCIA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN
1	Proyecto BAM Bogotá Audiovisual Market	2022	\$162.630.947	Contratación de servicios y profesionales para el fortalecimiento y la divulgación de los contenidos y talentos seleccionados por convocatoria, así como la producción y comunicación de otras actividades del Mercado en su edición 2023.
2	Intervención y divulgación de la colección de Proimágenes	2022	\$175.000.000	1. Realización de un catálogo digital con la información de las películas de la colección (\$20 millones). 2. Exhibición y socialización de 3 títulos de la serie Yuruparí en su territorio de producción (\$105 millones). 3. Estudio diagnóstico de las obras preexistentes incluidas en la Serie Yuruparí (\$50 millones)
3	Programa piloto Colombia Industry Academy	2022	\$30.000.000	Contratación de servicios y profesionales para el programa piloto de formación dirigido a la generación de diálogos con expertos para fortalecer habilidades en curaduría, estructuración de catálogos, estrategias de promoción nacional y construcción de audiencias, entre otros, en el marco del BAM.
4	Sostenibilidad en los proyectos audiovisuales	2022	\$30.000.000	1. Destinar hasta \$30 millones para aunar esfuerzos económicos, en especie y en gestión con el Cluster Audiovisual de la CCB y con IDARTES para desarrollar el plan piloto de generación de prácticas sostenibles en producciones audiovisuales que se realicen en Bogotá. Las prácticas deben estar conectadas con el plan de acción climática nacional,
5	Mejora en el esquema de aseguramiento contratos FDC	2022	\$15.000.000	Mediante la asesoría de un especialista en derecho de seguros, este proyecto tiene por objeto lograr mejoras en el esquema de aseguramiento de los contratos del FDC, para hacer más eficiente la obtención de las indemnizaciones en casos de incumplimiento.
6	Actualización tecnológica – Proimágenes Digital	2022	\$185.938.518	Continuación del proyecto Proimágenes digital con la Actualización tecnológica, Proimágenes Data, y Portal web, automatización de procesos, software contable y adquisición de software/hardware.
7	Encuentro Nacional de Cine en Regiones	2018 y 2022	\$94.272.471	Proyecto de encuentro del sector nacional de la cinematografía, con alcance nacional y en posible articulación con el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el cual sirva como un espacio de participación, intercambio de ideas, propuesta y discusión sobre los retos del sector y las oportunidades que pueden aprovecharse, entre otros.
TOTAL, EXCEDENTES		2018	\$94.272.471	
TOTAL, EXCEDENTES		2022	\$623.569.465	

7. Presentación y consideración del informe del revisor fiscal, año 2022.

El doctor Jaime Andrés Jaramillo Suárez, representante de la firma Kreston RM S.A. y revisor designado para Proimágenes por dicha sociedad, presentó el informe correspondiente al año 2022, el cual se incorpora como **anexo 3** de esta acta, y cuyos anexos fueron remitidos a cada miembro de la Asamblea General, vía correo electrónico.

Esto, para los fines establecidos en el literal 'm' del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la corporación.

Revisado y analizado el informe del revisor fiscal para el año 2022, la Asamblea General lo aprobó por voto unánime.

8. Elección del representante del sector de la producción y del representante del sector de la realización en la Junta Directiva.

Son miembros de la Junta Directiva de Proimágenes un representante del sector de la producción y un representante del sector de la realización, de acuerdo con lo determinado por el numeral 7 del artículo vigésimo tercero de los estatutos. Estos miembros se eligen por la Asamblea General por el sistema de cociente electoral y su periodo es de un (1) año.

La Directora General de Proimágenes, Claudia Triana Soto, comentó a la Asamblea General que realizó un estudio de posibles representantes con base en el conocimiento y la red de contactos de Proimágenes, procurando perfiles reconocidos por la industria y con una experiencia suficientemente robusta para ejercer la posición. Como resultado de este análisis, plantea los siguientes perfiles:

1. Propuesta de representante del sector de la producción: Nancy Soraya Fernández Gil.

Gerente y cofundadora de 64-A Films, empresa con la que ha participado en la producción de cerca de 15 producciones audiovisuales entre largometrajes, series y servicios de producción. Desde octubre de 2008 está vinculada a la industria audiovisual, luego de una larga trayectoria en cargos administrativos en diferentes empresas del sector real y de servicios, sumando así más de 35 años de experiencia profesional.

Es administradora de empresas en la Universidad ICESI, con especialización en Gerencia Financiera en la Universidad del Valle y la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Previo a su trabajo en el sector audiovisual, fue gerente general de la Compañía Minera del Valle por 12 años, empresa dedicada a la operación de una mina de carbón de propiedad de Cementos de Valle (hoy Argos), y gestora de emprendimiento, como directora ejecutiva de INCubarFuturo (Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica del Suroccidente) y de ParqueSoft (Fundación Parque Tecnológico del Software) por 5 años. También fue gerente comercial para la Región Andina en Open Systems y trabajó en cargos administrativos en empresas de diferentes sectores industriales como Visipak de Carvajal, Baxter y Centelsa.

Por su capacidad para desempeñarse en campos tradicionalmente dominados por hombres, en marzo de 2021, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, del Congreso de Colombia, le confirió la "Orden a la Mujer y la Democracia Policarpa Salavarrieta".

Su trayectoria en la industria audiovisual incluye cargos como productora y productora ejecutiva del largometraje Ángel de mi vida (2021) de Yuldor Gutiérrez; productora ejecutiva de 'Lavaperros' (2021) y 'Todos tus muertos' (2011) de Carlos Moreno, 'A Last Night in Old City' (Amazon Prime, 2019) de Ken Sanzel, 'Matar a Jesús' (2017) de Laura Mora Ortega, 'Fragmentos de amor' (2016) de Fernando Vallejo, 'Ciudad Delirio' (2014) de Chus Gutiérrez, '180 segundos' (2012) de

Alexander Giraldo. También fue productora ejecutiva de la serie 'Jugar con fuego' (2019) para Telemundo, Globo TV y Netflix, y de la miniserie de Telepacífico Camaleón de Comercio de Bogotá Leonor (2019).

Fue gerente de producción de las películas 'Blunt Force Trauma' (2015) de Ken Sanzel, 'Secreto de confesión' (2013) de Henry Rivero y 'En coma' (2011) de David Restrepo; y productora en línea del servicio de producción en Colombia de la película española Llegaron de noche (2022).

2. Propuesta de representante del sector de la realización: Patricia Ayala.

Realizadora audiovisual, periodista y profesora universitaria. Ganadora de estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con el proyecto de largometraje Don Ca, en la categoría Producción de largometraje para finalizar en 35 mm, en el año 2010. Al año siguiente obtiene, de nuevo, estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en la categoría Producción de largometraje documental, con el proyecto Un asunto de tierras. Con este mismo proyecto, obtuvo el premio de coproducción del programa Ibermedia en el año 2012.

Durante cinco años consecutivos fue gerente y coordinadora general de la Muestra Internacional Documental. Fue jurado de la convocatoria para documental de la Cinemateca Distrital en el año 2008 y ha sido miembro del comité de selección de la Muestra Internacional Documental en varias ediciones.

En el año 2008, obtuvo una beca de creación del Ministerio de Cultura. Participó como realizadora invitada en el documental Tierra de agua, coproducción entre Señal Colombia y el canal internacional ITVS. Cuenta con una amplia experiencia en televisión cultural no comercial y ha sido maestra de cátedra en varias universidades del país.

El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación hicieron un llamado para que se envíen los perfiles completos de sus propuestas con una mayor antelación, en futuras oportunidades.

Hecha la anterior anotación, los miembros de la Asamblea General no manifestaron una proposición de candidatos adicionales o diferentes para el periodo siguiente. Por el contrario, expresaron que consideran oportuna, viable y pertinente la propuesta transmitida por la directora general de Proimágenes. Por consiguiente, decidieron mediante voto unánime la siguiente designación de representantes:

1. Nancy Soraya Fernández Gil, identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.897.008 de Cali, como representante del sector de la producción.
2. Lyda Patricia Ayala Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.587.564, como representante del sector de la realización.

Los representantes escogidos permanecerán por el período de un (1) año en la Junta Directiva.

9. Elección de dos representantes del sector público en la Junta Directiva.

Son miembros de la Junta Directiva de Proimágenes dos (2) representantes del sector público o sus delegados, de acuerdo con lo determinado por el numeral 5 del artículo vigésimo tercero de los estatutos. Estos miembros se eligen por la Asamblea General por el sistema de cociente electoral y su periodo es de un (1) año.

Luego de deliberar sobre el particular, y teniendo en consideración su oportuna gestión en el órgano de dirección, la Asamblea General eligió, por unanimidad, como representantes del sector público en la Junta Directiva de Proimágenes Colombia, por el período de un (1) año, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a la Universidad Nacional de Colombia.

10. Designación del revisor fiscal y su suplente, y asignación de honorarios.

Conforme a lo previsto por el literal d) del artículo vigésimo segundo de los estatutos, corresponde a esta Asamblea General designar el Revisor Fiscal de Proimágenes y su suplente, al igual que asignar los respectivos honorarios.

El Director Administrativo y Financiero, Manuel Alejandro Pinilla, manifestó que, en aras de facilitar insumos para la toma de esta decisión, realizó un proceso de estudio de mercado para conocer los valores actuales de firmas encargadas del rol de revisoría fiscal. En desarrollo de este proceso, se recibieron propuestas de las siguientes empresas, anticipadas como parte de la documentación de preparación de esta reunión, expresadas en valores mensuales sin incluir IVA:

AUREN	KRESTON RM	GH
\$8.000.000	\$2.843.384	\$2.700.000

Asimismo, se recordó que el artículo trigésimo segundo de los Estatutos determina que la asamblea puede en cualquier tiempo remover al Revisor Fiscal y a su suplente, al igual que reelegirlos por igual periodo, y recomendó considerar una reelección.

Luego de estudiar las alternativas, la Asamblea General consideró la oportunidad y conveniencia de tomar una decisión de reelección en consideración de: (1) la trayectoria, el rigor metodológico y los buenos resultados que se han demostrado por parte de Kreston RM S.A.; (2) la propuesta económica que se encuentra en un margen de valores de mercado, teniendo en cuenta las propuestas de otras firmas; (3) y la conveniencia de procurar continuidad, pues de ahí se derivan eficiencias en términos de curva de aprendizaje, mientras también se garantizan análisis a profundidad de las cuestiones relativas a la revisoría fiscal.

Por consiguiente, la Asamblea General decidió de forma unánime:

- I. Reelegir, bajo el artículo trigésimo segundo de los Estatutos, a la firma Kreston RM S.A., con NIT. 800.059.311-2, por el término de un (1) año para realizar la revisoría fiscal de la corporación, para lo cual deberá realizarse la suscripción del respectivo otrosí al contrato.
- II. Designar como revisores fiscales principal y suplente a los contadores públicos Joaquín Alfredo Araque Mora, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.024.511.547, Tarjeta Profesional N° 225519-T y Jaime Andrés Jaramillo Suarez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.366.170 y Tarjeta Profesional N° 216123-T, respectivamente.
- III. Asignar los honorarios de revisoría fiscal por un valor mensual de dos millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$2.843.384) más IVA.

11. Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE.

Mateo Londoño Rueda, director jurídico de Proimágenes, expuso ante la  punto del orden del día.

Comenzó comentando que:

- La Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bogotá expidió la circular 058 de 2022, con los lineamientos específicos para la implementación de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá.
- El origen normativo de los PTEE y de la obligación de establecerlos está en la ley 2195 de 2022.
- Adicional al análisis de la Dirección Jurídica de Proimágenes, la obligación para Proimágenes de implementar un PTEE fue corroborada por la revisoría fiscal en concepto del 17 de febrero.

Seguidamente, el Director Jurídico explicó que el documento de PTEE proyectado y sometido a análisis fue elaborado al interior de Proimágenes, en un trabajo conjunto con la participación del Director Administrativo y Financiero, el Director Jurídico, la Subdirectora de Calidad, la Directora General y el Subdirector de Planeación.

En este equipo multidisciplinario se procuró atender a cabalidad al requerimiento legal, ubicar y abarcar los procedimientos previamente existentes en Proimágenes sobre esta materia, procurar mecanismos efectivos desde los sistemas de gestión y, en general, asegurar un instrumento adecuado al tipo de gestión, el tamaño y los riesgos de la corporación. Al respecto, se resaltaron algunos aspectos:

Los aspectos mínimos del PTEE que vienen de la circular 058 de 2022:

- Política de cumplimiento.
- Matriz de riesgos.
- Mecanismos de debida diligencia.
- Normas de autocontrol.
- Canales de reporte.
- Archivo.
- Divulgación.
- Vigencia por 4 años.

Mecanismos para asegurar el cumplimiento de los objetivos del PTEE:

- Articulación (e integración) con mecanismos preexistentes:
- Matriz de riesgos (preexistente y actualizada).
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Auditorías internas.
- Código de Ética
- Manual de Contratos.
- Archivo y conservación.
- Canales de denuncia.

El PTEE proyectado para Proimágenes por el equipo antes descrito se incorpora como **anexo 4**, parte integral de la misma, y estuvo dentro de los documentos remitidos con antelación para conocimiento de la asamblea general.

Finalizada la presentación, la Asamblea General aprobó por votación unánime el PTEE proyectado por Proimágenes, por un periodo de cuatro (4) años, el cual hace parte integral de esta acta, y suscribió integralmente la política de cumplimiento consignada en este.

Realizada la aprobación, Proimágenes puso en consideración de la Asamblea General la designación del oficial de cumplimiento que, según el PTEE aprobado, es la persona natural que debe velar por el oportuno cumplimiento, la mejora continua y la coordinación de todo lo relacionado con el programa. Por considerar que cumple con el perfil y las características descritas en la circular Externa 100-00011 de 2021 de la Superintendencia de Sociedades, se propuso al empleado Diego Bustos Téllez, Subdirector de Planeación.

El Ministerio de Cultura solicitó que la propuesta de oficial de cumplimiento se ponga en consideración con más antelación en futuras oportunidades.

Hecha la anterior anotación, los miembros de la Asamblea General no manifestaron una proposición de candidatos adicionales o diferentes. Por el contrario, expresaron que consideran oportuna, viable y pertinente la propuesta de Proimágenes. Por consiguiente, decidieron mediante voto unánime nombrar como oficial de cumplimiento a Diego Bustos Téllez, identificado con la cédula de ciudadanía 1.020.738.761.

12. Elección del comité aprobatorio del acta.

Por voto unánime de los presentes en la reunión de la Asamblea General, fueron elegidos María Cecilia Londoño y Alexandra Falla Zerrate como encargados para el proceso de revisión y aprobación de la presente acta.

13. Propositiones y varios.

No se presentaron proposiciones ni otros temas varios antes de finalizar la sesión.

Siendo las 14:05 del jueves 30 de marzo de 2023 y no habiendo más puntos por tratar, el Presidente ordenó levantar la sesión, y pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la Asamblea General, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la reunión.


CLÍMACO ESTEBAN ZABALA
Presidente


MANUEL ALEJANDRO PINILLA
Secretario

Aprobación del acta

En constancia de haber leído y aprobado la presente Acta y sus anexos como comisionada para estos efectos, la suscriben:



Cámara de Comercio de Bogotá
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

de inscripción: 2 de junio de 2023

Número de inscripción: 00119551

Libro en el cual se efectuó: II

Nombre del Propietario del libro: FONDO MIXTO DE PROMOCION
CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES
COLOMBIA.

Matrícula Mercantil / Inscripción Esal / Seudomatricula: S0008315

Número de identificación : 000008300465824

Nombre del libro o uso al que se destina: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Hojas inscritas: 100

Código Libro: LAC

23433399

EL SECRETARIO

Catalina Díaz Comadino



LAC
001

MARÍA CECILIA LONDOÑO

Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones de
Colombia

ALEXANDRA FALLA ZERRATE

Fundación Patrimonio Fílmico
Colombiano

Anexo 1



Informe de Gestión Proimágenes Colombia 2022

1. Introducción

El siguiente informe refleja la gestión realizada desde Proimágenes durante 2022, de las acciones actividades y recursos canalizados en cinco componentes: producción, promoción, formación, preservación y comunicaciones del sector audiovisual.

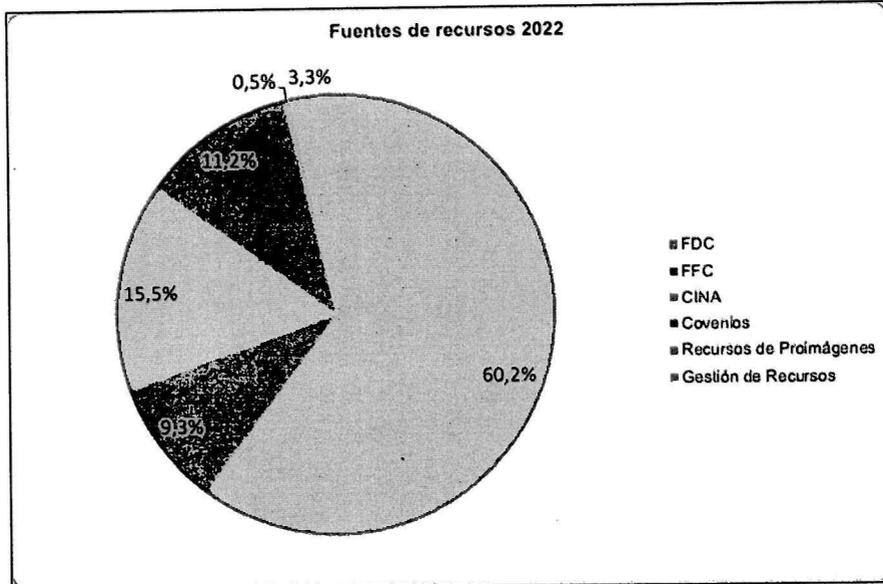
El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia canalizó \$49.035.140.506 al sector audiovisual colombiano, más de dos veces el monto del 2021. (No se incluyen los gastos inherentes a la operación de los fondos como costos de manejo, revisión, auditorías, administración y otros gastos logísticos). La metodología utilizada para las cifras analizadas en este documento tiene en cuenta los recursos comprometidos de las diferentes fuentes que se mencionan a continuación. La clasificación de los recursos que se mencionan en cada uno de los componentes se detallan en el Anexo 1 de este documento.

Las fuentes de recursos en el 2022 fueron:

- El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC)
- El Fondo Fílmico Colombia (FFC)
- Sistema de incentivos CINA (CINA)
- Gestión de Recursos en dinero y/o especie
- Recursos de Proimágenes (incluye excedentes)
- Convenios con el Ministerio de Cultura, RTVC, TVANDINA y Telecafé.

Fuentes	Valor 2021	Valor 2022
FDC	\$11.357.355.394	\$29.525.182.141
CINA	\$221.389.866	\$7.608.737.225
Convenios	\$4.325.638.738	\$5.482.974.742
FFC	\$6.267.420.041	\$4.576.258.180
Gestión de Recursos	\$1.533.056.805	\$1.601.532.413
Recursos de Proimágenes (excedentes + recursos propios)	\$121.900.000	\$240.455.805
Total	\$23.826.760.844	\$49.035.140.506

Catalina Droz Comandante

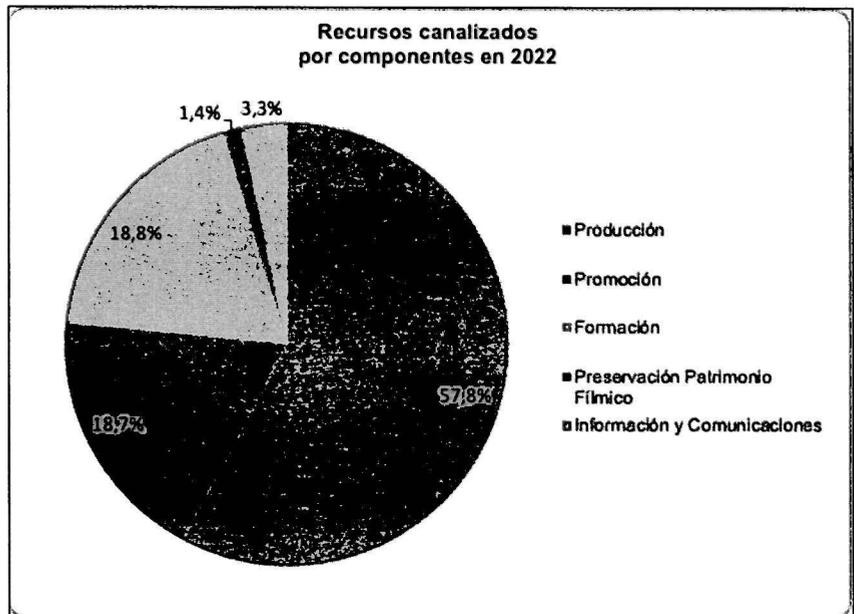


Gráfica 1. Recursos totales canalizados por fuente de recursos 2022: \$49.035.140.506

Para el 2022, el FDC fue la principal fuente de recursos para el fomento del sector y representó el 60,2%. Como novedad del año, los recursos provenientes del aporte de los productores al Sistema CINA fueron recaudados y representaron el 15,5%, seguidos de los recursos provenientes de convenios con el 11,2%. El FFC, por su parte, representó el 9,3% y el 3,8% restante corresponde a recursos del presupuesto propio de Proimágenes, diferentes alianzas y la gestión de recursos.

Componente	Valor 2021	Valor 2022
Producción	\$16.386.229.977	\$28.341.618.555
Formación	\$766.655.900	\$9.248.313.644
Promoción	\$5.808.451.458	\$9.188.614.617

Información y Comunicaciones	\$765.423.509	\$1.591.593.690
Preservación Patrimonio Fílmico	\$100.000.000	\$665.000.000
Total	\$23.826.760.844	\$49.035.140.506



Gráfica 2. Recursos totales canalizados por componente 2022: \$49.035.140.506

La mayor inversión se destinó principalmente a incentivar la producción audiovisual. Con este objetivo, fueron invertidos alrededor de \$28.341 millones que corresponden al 57,8% de los recursos.

El segundo componente dirigido a fortalecer la promoción del audiovisual colombiano, sus empresas, talentos e incentivos, tanto al interior del país como en el mundo. Se invirtieron \$9.188 millones correspondientes al 18,7% del total de recursos.

Se destaca para este año el monto de recursos comprometidos para el componente de formación ya que aumentó significativamente pasando del 3,2% en 2021 al 18,8% en 2022, por un valor de \$9.248 millones de pesos. La mayoría de los recursos para este componente provienen del aporte de los productores al Sistema CINA y para el 2023 se espera diseñar un plan integral para el cierre de brechas de los profesionales y técnicos del sector.



Al componente de información y comunicaciones se destinaron \$1.591 millones de pesos, que representaron una participación del 3,3% correspondiente a estudios de impacto económico del CINA, el documento de Política de Audiovisuales, cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, gastos asociados al SIREC, estrategias de comunicación de los diferentes fondos, y las comunicaciones digitales propias de Proimágenes (páginas web, boletines virtuales).

Finalmente, se ha invertido el 1,4% en la preservación del patrimonio, gracias a los recursos del Programa de Fortalecimiento con recursos del FDC y la inversión del presupuesto propio de Proimágenes Colombia resultado del excedente de la operación aprobados por la Asamblea para la vigencia.

2. Principales actividades por componentes durante 2022

A continuación, se presentan los recursos canalizados por Proimágenes al sector audiovisual a lo largo del año dirigidos a los componentes de producción, promoción, formación, preservación del patrimonio e información y comunicaciones

2.1 El fomento de la producción audiovisual en Colombia

2.1.1 Los estímulos por concurso para la producción del FDC

En 2022 se entregaron 120 estímulos por concurso en 21 modalidades de largo y cortometraje dirigidas a Relatos Regionales, Comunidades Étnicas, Equidad Racial, Ficción, Documental y Animación.

ESTÍMULOS POR CONCURSO PARA LA PRODUCCIÓN COMPARACIÓN AÑO 2021 – 2022*				
MODALIDAD	Ganadores		Monto Otorgado	
	2021	2022	2021	2022
Ficción	24	34	\$ 3.195.000.000	\$4.740.000.000
Documental	13	27	\$ 1.131.855.000	\$3.238.500.000
Animación	8	11	\$ 620.000.000	\$3.690.000.000
Realización de cortometrajes: Relatos regionales	23	29	\$ 1.034.787.500	\$1.735.975.000
Realización de largometrajes regionales	2	4	\$ 485.000.000	\$1.200.000.000
Realización de cortometrajes de comunidades étnicas	3	4	\$ 135.000.000	\$239.950.000
Realización de largometraje para la Equidad Racial	N.A.	2	N.A.	\$1.600.000.000
Realización de cortometraje infantil	2	4	\$ 120.000.000	\$240.000.000

Coproducción minoritaria	2	5	\$ 360.000.000	\$1.200.000.000
TOTAL*	80	120	\$ 7.081.642.500	\$17.884.425.000

*Durante 2022, se comprometieron \$120 millones de pesos para la realización de dos talleres en regiones de la convocatoria cortometrajes Relatos Regionales, con lo cual el total del componente de producción es de \$18.004.425.000

Con el objetivo de mejorar la calidad de los proyectos e incentivar la participación de realizadores en diferentes regiones del país, se realizaron talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades para su fortalecimiento, talleres #tengounapelicula, encuentros y el BAM, así:

2.1.2 Taller de presentación de proyectos #tengounapelicula

Durante 2022 se realizaron 5 talleres #Tengounapelicula. La estructura del taller se dividió en tres etapas: Una primera, de escritura del primer borrador del proyecto; una segunda etapa de conferencias sobre el proceso de desarrollo del proyecto; una tercera etapa de preproducción, producción y montaje del material audiovisual con el acompañamiento de un productor local y asesorías telefónicas con los talleristas, una conferencia de montaje y asesorías personalizadas en esta área; y una etapa final donde los participantes presentaron el pitch de su proyecto, acompañado del material audiovisual rodado, y recibieron retroalimentación sobre su desempeño por parte de los talleristas, en una videoconferencia.

Las ciudades y las entidades aliadas para estos talleres fueron: ViveLab Uniamazonia en Caquetá; la Casa de la Cultura Gabriela Salgado en San Basilio de Palenque; la Biblioteca Camilo Crouss en Sibundoy; Corcumvi en Villavicencio; y la Secretaria Distrital de cultura en Riohacha. También se complementaron los procesos con el BAM en las regiones siempre que los calendarios y regiones de ambos eventos coincidieron, como fue el caso de Villavicencio. En estos talleres participaron 191 personas y 26 proyectos.

Además, se llevaron a cabo 4 conversatorios #TUP con evaluadores de la convocatoria FDC, sobre documental, animación, música para cine y diseño sonoro.

Para el año 2023 el CNACC aprobó la realización de 4 talleres #Tengounapelicula: 2 en las regiones que quedaron desiertas en la Convocatoria de Relatos Regionales 2022: Arauca y Caquetá; y 2 talleres, en Antioquia y Nariño.

2.1.3 Encuentros 2022

Encuentros 2022 se desarrolló en modalidad virtual y presencial en el marco de la edición 61 del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI. Encuentros es la estrategia para el fortalecimiento de agentes, proyectos y dinámicas del ecosistema cinematográfico y audiovisual de Colombia y Latinoamérica que busca crear espacios de convergencia e intercambio entre actores del sector. Se llevaron a cabo 33 actividades y talleres, 17 en modalidad virtual, 18 en presencial. Estas acciones impactaron a



aproximadamente a un total de 883 personas, entre los que se encuentran integrantes de proyectos y empresas seleccionadas, expertos/as de la industria, aliados, invitados especiales y público general.

2.1.4 Bogotá Audiovisual Market - BAM, edición XIII (del 11 al 16 de julio de 2022)

El Bogotá Audiovisual Market - BAM 2022 celebró su décima tercera edición de manera híbrida con actividades virtuales y presenciales. Sus agendas de industria, formación y relacionamiento buscaron cumplir sus objetivos principales que son la visibilización de contenidos y talentos nacionales, el fortalecimiento de las capacidades técnicas, artísticas y de relacionamiento, la construcción de redes profesionales de contactos y la generación de oportunidades de negocios y alianzas para sus participantes.

En esta edición, el mercado designó seis ejes estratégicos bajo los cuales se ejecutaron todas las actividades. Estos ejes fueron:

1. Inclusión y diversidades: contenidos étnicos, realizadores con discapacidad, LGBTIQ+
2. Coproducción e inversión: coproducción LATAM, nuevos fondos, gap-market, acuerdos bilaterales
3. Distribución, circulación y audiencias: negociación con distribuidores, exhibición digital, definición de audiencias
4. Talentos y nuevos flujos de trabajo: visibilización de otros oficios del audiovisual, nuevos flujos en set, producción virtual.
5. Buenas prácticas y sostenibilidad: sostenibilidad ambiental, social y económica.
6. Nuevos medios y formatos: contenidos inmersivos, desarrollo de videojuegos, economías cruzadas

Uno de los componentes más importantes del mercado es su convocatoria para la selección de talentos y proyectos curados. En 2022, se lanzaron 7 categorías distintas: Film Projects (proyectos de largometraje de ficción y documental en desarrollo), Series Projects (proyectos de contenido seriado en ficción y documental), Animation (proyectos enfocados en audiencias infantiles en desarrollo), Screenings de largometrajes en estado de postproducción, Screenings de cortometrajes en postproducción, Stories (escritores con historias de ficción en desarrollo) y Bammers (productores creativos).

En total, se recibieron más de 220 postulaciones a través de la plataforma digital del Mercado (www.bogotamarket.com). En total, fueron seleccionados 59 proyectos. Cada uno de los proyectos seleccionados por convocatoria participó de una ruta de fortalecimiento profesional, empresarial y creativa dictada por expertos nacionales e internacionales que ahondan en diversas temáticas según las necesidades de los proyectos y según el estado de los mismos. Estas rutas de formación y preparación para su participación en el BAM y otros mercados y encuentros audiovisuales nacionales e

internacionales se diseñan con el fin cumplir con los objetivos propuestos de avanzar en sus proyectos, conocer con mayor detalle las alternativas financiación que ofrece el mercado, las rutas de circulación y distribución, los componentes legales que se deben tener en cuenta y cómo elaborar los elementos promocionales de sus proyectos, entre otros.

A través de la plataforma de agendamiento virtual para los días iniciales, los acreditados pudieron participar de la rueda de reuniones uno a uno. En total se solicitaron 1.711 citas de las cuales se llevaron a cabo 1.246 con un porcentaje de efectividad de 73%. Por otro lado, respecto a la rueda de negocios presencial, para los proyectos y talentos seleccionados por convocatoria se agendaron y se llevaron a cabo 466 reuniones con los compradores nacionales e internacionales los días 14, 15 y 16 de julio en las sedes del mercado.

Esta edición del mercado contó con 1.364 acreditados para la décima tercera edición. De estos, 146 son internacionales y representan 17 países con delegaciones de países como España, Italia, México, Estados Unidos y Argentina. Respecto a su actividad profesional, el 35% de todos los acreditados se dedica a la producción audiovisual, 17% son representantes de instituciones para el fomento del audiovisual, 7% canales de TV, 6% representantes de instituciones educativas como universidades o el SENA, un 5% son distribuidores o exhibidores, 5% son empresas de servicios de producción, 4% Festivales y un 21% distribuidos entre estudios de animación, diseñadores de artes y comunicación y marketing, entre otros. Adicionalmente, y en línea con el primer eje estratégico del mercado que busca priorizar la inclusión y las diversidades dentro del sector audiovisual nacional, 71 acreditados del mercado pertenecían a colectivos indígenas, N.A.R.P y/o sordos, hipoacúsicos o invidentes.

Con respecto a la gestión de alianzas, el mercado se ha logrado consolidar como un espacio para que instituciones públicas, empresas, canales regionales y privados así como otros agentes, tanto nacionales como internacionales, puedan visibilizar y promocionar sus actividades y productos. De igual manera, gran parte de las actividades que organiza el mercado se encuentran alineadas con los objetivos misionales o estratégicos de estos aliados. En total, el mercado contó con 59 aliados que participaron en diferentes espacios como el Big Top, una feria de servicios audiovisuales con veintiún stands de empresas e instituciones aliadas; Forum, un espacio de charlas y lanzamientos. En este mismo espacio, se desarrollan los BAM Brunch, desayunos de trabajo con expertos en temáticas específicas; y Market Sessions, encuentros con expertos para tratar temáticas específicas.

En términos de alianzas, el BAM contó con más de 20 alianzas entre las cuales se destaca el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC y Teveandina, para realizar por segundo año consecutivo su programa BAM Regiones con el fin descentralizar la oferta de espacios que fomenten la creación



audiovisual, la interacción entre los agentes locales y el relacionamiento con otros actores nacionales e internacionales para aumentar las posibilidades de circulación de los contenidos y talentos de todas las regiones del país. En 2022, se realizó el BAM en Armenia, Tunja, Riohacha y Villavicencio y contó con 630 acreditados en total.

Finalmente, para la edición 2022 el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC aportó \$349.739.131, que representó un 15% del costo total del BAM.

2.1.5. Sistema de Incentivos de contraprestación Fondo Filmico Colombia - FFC y certificados tributarios - CINA

Después de la implementación de los procedimientos y el sistema de postulación al sistema en agosto de 2020 para todos los géneros audiovisuales, Proimágenes, a través de la Comisión Fílmica Colombia, se encargó de la recepción y revisión de proyectos postulados al CINA y al FFC, los cuales son presentados al Comité Promoción Fílmica Colombia – CPFC, para ser aprobados. El crecimiento en la postulación de proyectos interesados en venir a rodar a Colombia mediante la contratación de servicios audiovisuales y logísticos locales ha crecido exponencialmente. Esto se ve reflejado en el hecho de que el cupo comprometido para la vigencia 2021 fue utilizado en un 100% y para 2022 la ejecución del cupo fiscal comprometido fue de 95.68%

2.1.5.1 Fondo Filmico Colombia – FFC

Inicialmente, la asignación de recursos para 2022 fue de \$5.150 millones de pesos. Debido a que había disponible saldo del 2021, este se sumó al total de la asignación del Fondo Fílmico para 2022. Por lo anterior, en 2022 se aprobaron finalmente 5 proyectos, para los cuales se comprometieron recursos del FFC para el pago de contraprestación por \$7.992* millones de pesos.

Proyectos con contraprestación	Número de proyectos 2022
Proyectos aprobados	5
Proyectos rodados	1
Monto comprometido para contraprestación*	\$ 7.991.795.195

*Al cierre del año, se comprometieron \$4.576.258.180 para la contraprestación de 3 proyectos (monto considerado para los cálculos de este informe de 2022 en el componente de producción). De manera informativa se incluyen 2 proyectos aprobados por el CPFC el 29 de diciembre de 2022 con contraprestaciones por \$3.415.537.015, los cuales se verán reflejados en el informe de 2023.

2.1.5.2 Certificados de Inversión Audiovisual - CINA Postulaciones

En 2022 se recibieron 43 postulaciones, sumadas a 4 postulaciones provenientes del año 2021 que se gestionaron en 2022 para un total de 47 postulaciones de proyectos audiovisuales. De las 47 postulaciones gestionadas en 2022, 38 proyectos fueron aprobados por el CPFC y se encuentran en ejecución. Adicionalmente, se presentaron y aprobaron 13 solicitudes de ampliación a proyectos beneficiarios del CINA. Una, para un proyecto aprobado en 2020, 5 para proyectos aprobados en 2021 y 7 para proyectos aprobados en 2022.

En total, desde el segundo semestre de 2020 y hasta el 2022, se han aprobado 72 proyectos de los cuales 9 ya terminaron y 63 se encuentran en ejecución y seguimiento a los contratos, a la vez que 4 proyectos en etapa de revisión al cierre del año.

Inversión total en el país en 2022

Los 37 proyectos aprobados por el CPFC en el 2022 tienen una inversión proyectada en el país de \$878.410.785.624. Esta inversión, sumada a la de los 35 proyectos aprobados en años anteriores da una inversión total de \$1.741.357.787.442 por parte de los 72 proyectos aprobados por el CPFC desde su implementación en el segundo semestre de 2020.

CINA aprobados en 2022

A los 37 proyectos aprobados por el CPFC en el 2022 se les aprobaron CINAS hasta por \$252.422.153.977, sumado a los 6 proyectos aprobados en años anteriores que solicitaron ampliaciones por valor de \$15.490.355.235, para un total de \$267.912.509.212 aprobados en 2022 para la emisión de CINA.

En total, los 72 proyectos aprobados por el CPFC tienen CINA comprometidos por un total de \$519.747.761.320.

Certificados de cumplimiento emitidos por Proimágenes Colombia

Durante 2022, se emitieron 36 certificados de cumplimiento a 17 proyectos por valor de \$106.895.884.948. Adicionalmente hay 27 proyectos cuyos plazos de emisión de certificado de cumplimiento tienen fecha de vencimiento en 2023 (el 42,8% de los proyectos en ejecución).

Ejecución del cupo fiscal asignado para 2022

Al cierre del 2022, el cupo anual comprometido para entregar CINA fue del 95,68%, es decir por \$267.912.509.212. Al sistema de incentivos mediante CINA se le asigna un cupo fiscal durante los últimos meses del año para su funcionamiento. Este cupo no son recursos en efectivo canalizados por

Catalina Diaz Compadre



Proimágenes y por esta razón no se incluyen en la metodología de componentes del presente informe. Sin embargo, sí se incluye el aporte del 5% en efectivo que deben hacer los productores de proyectos con cada certificado emitido a su favor. Por este concepto, el aporte del 5% que se recibió por parte de los productores fue de \$5.974.536.686 incluido las coberturas de seriedad de proyectos postulados que postularon durante el año. Es importante aclarar que el monto por este aporte se incluyó en el componente de formación de este informe, recursos que deben ser destinados para tal fin.

Desde la entrada en vigencia del incentivo CINA en el segundo semestre de 2020 y hasta diciembre de 2022, 9 proyectos beneficiarios del incentivo ya terminaron su contrato. Estos proyectos han reportado a través de los informes estadísticos y financieros la contratación efectiva de 37.992 noches de hotel y la compra de 1.756 tiquetes aéreos a agencias colombianas.

2.2 La promoción del audiovisual colombiano, sus empresas, talentos y el sistema de estímulos e incentivos

Este componente agrupa los recursos destinados a fomentar la circulación y visibilidad de las producciones colombianas en espacios reconocidos a nivel nacional e internacional (festivales, mercados y encuentros). También a la promoción de Colombia como escenario de rodaje y sus incentivos (servicios, talentos, empresas y locaciones).

2.2.1 Estímulos automáticos del FDC

Durante el 2022 se comprometieron \$2.492.450.764 millones para la promoción del estreno de largometrajes en salas de cine en territorio nacional. Adicionalmente, se comprometieron \$1.175.000.000 para la distribución de 48 películas en salas de cine.

Estímulos a la distribución y circulación 2022	
Circulación a través de festivales	\$ 993.958.556
Distribución de películas colombianas en salas de cine	\$ 1.175.000.000
Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla	\$ 2.492.450.764
TOTAL	\$4.661.409.320

2.2.2 Estímulos automáticos del FDC para la participación en eventos nacionales e internacionales

Se entregaron 226 estímulos para participación en eventos nacionales e internacionales por un valor de \$961.390.110

ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS 2022		
Tipo de eventos	Estímulos	Monto
Participación de Proyectos en desarrollo en encuentros	60	\$214.824.682
Participación de largometrajes en mercados cinematográficos	33	\$144.906.961
Participación de largometrajes en festivales cinematográficos	133	\$601.658.837
TOTAL	226	\$961.390.110

2.2.3 Promoción nacional del cine colombiano: Temporada de Cine Colombiano 2022

Se trata de un proyecto de frecuencia anual cuya cuarta edición se llevó a cabo del 15 de septiembre y el 10 de diciembre de 2022. Esta edición se propuso ofrecer a los públicos una programación que muestra la amplia diversidad étnica y cultural con la que cuenta el país y que pretende ser una puerta de entrada al cine colombiano para aquellos que no lo conocen. Esta iniciativa de promoción se complementó con actividades de circulación, espacios de formación y conversación; impulsada por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía-CNACC, ejecutada desde Proimágenes Colombia en alianza con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura y con recursos del FDC.

Resultados principales de la Temporada en 2022

- 88 funciones presenciales: 20 largometrajes y 20 cortometrajes.
- Funciones presenciales en 26 departamentos y 35 municipios del país. Más de 3000 asistentes.
- 21 talleres y encuentros sobre mediación audiovisual para el desarrollo de audiencias, talleres Cinescuela, taller de escritura de proyectos amazónicos y taller de creación de personajes.
- 6 largometrajes en RTVC Play y 3 cortos en Retina Latina.
- Colección Señal Memoria 12 cortometrajes en 5 ciudades.
- 25 exhibidores asociados.
- Red de gestores culturales en las 6 ciudades de la región invitada: Florencia, Sibundoy, San José del Guaviare, Leticia, Mitú e Infrida.



2.2.4 Estrategia de Promoción de cortometrajes Refresh

Refresh -The Newest Colombian Short Films es el catálogo colombiano anual de cortos que reúne las mejores y más recientes películas que tengan una duración entre 7 y 30 minutos, con el fin de apoyarlas en su circulación y promoción, tanto en festivales como en mercados nacionales e internacionales, creando una ruta personalizada para cada cortometraje.

El programa consiste en el lanzamiento de una convocatoria abierta para creadores audiovisuales nacionales que cuenten con cortometrajes cuya producción se haya realizado durante el año inmediatamente anterior y el año vigente y que estén en búsqueda de iniciar o continuar su recorrido por festivales. Los cortometrajes que cumplan con los requisitos son posteriormente evaluados por un comité externo para generar una selección entre 6 y 8 contenidos. A cada uno de estos cortometrajes se les crea una ruta de festivales concertada con sus creadores y se les apoya con un porcentaje del total del costo de las aplicaciones.

Para 2022, se trabajó con el Volumen 3 y Volumen 4 dado que la vigencia de cada uno es de agosto a julio. Dicho esto, a continuación se relacionan los resultados de esta labor:

	Refresh Vol. 3 (2021 - 2022)	Refresh Vol. 4 (2022 - 2023)
Postulaciones a la convocatoria	102	111
Seleccionados catálogo	6	7
Resultados	<p><u>Enero 2022 a julio 2022</u> -299 postulaciones a 104 festivales. - 35 selecciones en 14 países. - Presencia en 32 festivales (27 internacionales, 5 nacionales). - 5 reconocimientos (premios o menciones de honor).</p>	<p><u>Agosto 2022 a diciembre 2022</u> - 179 postulaciones a 65 festivales. - 75 selecciones en 27 países. - Presencia en 58 festivales (44 internacionales, 14 nacionales). - 5 reconocimientos (premios o menciones de honor).</p>

2.2.5 Plan de Promoción internacional de contenidos durante 2022

El Plan de Promoción Internacional (PPI) responde a una estrategia de país cuyo objeto es promocionar, divulgar y facilitar el acceso a contenidos audiovisuales colombianos, sus

empresas, talentos y el sistema de incentivos a la industria internacional así como identificar oportunidades que aporten a la cualificación del sector audiovisual nacional y al relacionamiento y la generación de conexiones de valor para los proyectos y talentos colombianos. A pesar de algunas restricciones de movilidad impuestas por la pandemia que siguieron vigentes durante el primer trimestre del año, se tuvo una presencia activa en 10 eventos internacionales (2 virtuales y 8 presenciales) que se detallan a continuación:

EVENTOS 2022	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
Festival de cortometrajes de Clermont Ferrand, Francia (Enero)	<p>La participación en este evento consistió en la realización de una proyección de mercado de los cortometrajes seleccionados en el Volumen 3 de REFRESH y la solicitud de citas con los agentes de venta, festivales y representantes de instituciones, acreditados al mercado para la presentación del catálogo. Asimismo, se llevaron reuniones enfocadas en el fortalecimiento de la industria del cortometraje en Colombia</p>	<p>Competencia Internacional</p> <p>1. Invisible, Esteban García (Cortometraje)</p>	<p>Proyección de mercado del Volumen 3 de Refresh:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Zarzal, Sebastián VALENCIA 2. (Sin Asunto), Guillermo MONCAYO 3. El video, Omar E. OSPINA 4. Two Spirit, Mónica TABOADA 5. Abrir Monte, Maria ROJAS 6. Fresas Salvajes, Juana LOTERO
European Film Market - Berlinale, Alemania (Febrero)	<p>La realización del European Film Market fue online y Colombia contó con un stand virtual en donde se hizo promoción de los contenidos seleccionados por el festival de cine de Berlín, así como de los participantes de las actividades del Berlinale CoPro Market y Berlinale Talents.</p> <p>Adicionalmente, se otorgó una acreditación de industria online a los nueve (9) productores de las películas priorizadas desde Promoción Internacional con el fin de</p>	<p>Generation 14+:</p> <p>1. Alis, Nicolás Van Hemelryck & Claire Weiskopf (Largometraje)</p> <p>Ganador: Teddy Award al mejor documental del Festival Mejor largometraje de la sección Generation 14+</p> <p>Forum Expanded</p> <p>1. Yarokamena, Andrés Jurado (Cortometraje)</p>	



EVENTOS 2022	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	fortalecer la estrategia en el Mercado.		
<p>Marché du Film - Festival de Cannes 2022, Francia (Mayo)</p>	<p>En colaboración con la Comisión Fílmica Colombiana, ProColombia y recursos del FDC, Colombia tuvo un stand para que la delegación pudiera tener un espacio para agendar sus reuniones, promocionar los contenidos y talentos nacionales y llevar encuentros de industria.</p> <p>Más de 15 empresas y talentos asistieron presencialmente al Mercado.</p> <p>El Mercado también permitió fortalecer los vínculos con otros países de la región como Argentina, México y Chile.</p>	<p>Semaine de la critique:</p> <p>1. La Jauría, Andrés Ramírez Pulido (Largometraje)</p> <p>Ganador: Grand Prix Premio SACD</p> <p>Quinzaine des réalisateurs</p> <p>1. Un Varón, Fabián Hernández (Largometraje)</p> <p>2. Aribada, Simon(e) Jaikiriuma Pateau & Natalia Escobar (Cortometraje)</p> <p>Cinéfondation</p> <p>1. Donde el río comienza, Juan Andrés Arango (proyecto de largometraje)</p> <p>Ganador: Fondo SØRFOND</p>	<p>Se realizaron dos encuentros de coproducción entre productores participantes de Uruguay, Brasil y Colombia</p> <p>Se promocionaron 8 largometrajes en estado avanzado de post producción para su selección por parte de festivales y agentes de venta.</p>
<p>Festival Internacional de Cine de Guadalajara, México (Junio)</p>	<p>La participación en el FIGG estaba enfocada en el acompañamiento de los proyectos y talentos participantes del Festival y su sección de industria. Asimismo, las reuniones realizadas con agentes de ventas, festivales y empresas productoras se enfocaron en el fortalecimiento de redes entre latinoamérica para la circulación de contenidos y talentos nacionales.</p> <p>Luego de la participación en esta edición, se identifica como espacio relevante de industria para la coproducción latinoamericana. Asimismo, se concluye</p>	<p>Selección oficial</p> <p>Largometraje iberoamericano de ficción</p> <p>1. La Roya, Juan Sebastián Mesa (Largometraje)</p> <p>Largometraje iberoamericano de documental</p> <p>1. Alis, Nicolás Van Hemelryck & Claire Weiskopf (Largometraje)</p> <p>Ganador: Premio al Mejor Largometraje Iberoamericano Documental</p> <p>Unreal Engine Real-Time Short Film Challenge:</p> <p>1. Flores Huecas, Daniel Yepes (Cortometraje)</p>	<p>Sección industria:</p> <p>Guadalajara Construye:</p> <p>1. Agua Salá, Steven Morales (Largometraje)</p> <p>2. Matnoshka, Jorge Forero (Largometraje)</p> <p>Episodio 0</p> <p>1. Un pedazo de paz, Beltrán Pérez (Serie)</p> <p>Mercado de coproducción</p> <p>1. Los pasajeros del último viaje, Marta María Borrás</p> <p>2. MC Silencio, Germán Arango Rendón</p> <p>3. Muchachos de madera, Andrés Porras, Jesús Reyes</p> <p>4. Noviembre, Tomás Corredor</p>

EVENTOS 2022	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	<p>que no es un espacio la promoción de contenido en estado de post o finalizado. Se deben concentrar los esfuerzos en proyectos en desarrollo.</p>	<p>Premio Maguey</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Petit mal, Ruth Caudelli (Largometraje) 2. Perfume de gardenias, Mache Colón, (largometraje) 	<p>5. Púrpura, Nina Paola Marín</p>
<p>Anney International Animation Film Festival and Market, Francia (Junio)</p>	<p>La participación de Colombia en Anney y el MIFA (Mercado) fue el resultado de un esfuerzo conjunto entre ProColombia, Proimágenes Colombia y el apoyo del FDC. De esta manera, Colombia tuvo un stand para las empresas participantes del mercado y los productores y realizadores seleccionados en el Festival.</p> <p>El mercado si bien concentra a varios agentes del sector, la estrategia tiene que enfocarse en los agentes de venta y la promoción de los talentos colombianos más que en proyectos o contenidos finalizados.</p>	<p>Feature Films – Competition Official: Contrechamp The Other Shape, Diego Guzmán (Largometraje)</p> <p>Official Short Films in Competition Yugo, Carlos Salamanca (Cortometraje)</p> <p>Off-Limits La mujer como imagen, el hombre como portador de la mirada, Carlos Velandia (Cortometraje)</p> <p>Perspectives Short Films in Competition Reparations, Wilson Borja (Cortometraje)</p> <p>Ganador: premio especial por parte de la ciudad de Anney</p> <p>Graduation Films Todas mis cicatrices se desvanecen en el viento, María A. Restrepo & Carlos Velandia</p> <p>TV Films in Competition Dos pajaritos, Alejo Schettini & Alfredo Soderguit</p> <p>Ganador: premios del jurado a la mejor series de TV</p> <p>Stories x Women Cotton Bottom Town, Luisa Fernanda Velásquez</p>	<p>Gracias al apoyo de ProColombia y los estímulos automáticos del FDC, Colombia contó con la participación de más de 15 empresas y talentos.</p> <p>Asimismo, gracias a una alianza realizada desde el BAM, 6 proyectos para audiencias infantiles pudieron hacer su presentación en el <i>Partner Pitch</i> de MIFA.</p>
<p>Pixelatt, México</p>	<p>Este mercado es un espacio especializado en animación, videojuegos y cómics y se ha consolidado como un</p>	<p>International Animation Short</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Boa, Nicolás Parra (Cortometraje) 2. Color-less, Estefanía Piñeres (Cortometraje) 	<p>El Mercado organiza durante 4 días las citas según los intereses de ambas partes. Sin embargo, se solicitaron</p>

Catalina Diaz Comedino



EVENTOS 2022	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	<p>punto de reunión para compradores del mercado latinoamericano y norteamericano.</p> <p>Gracias a la gestión realizada con la organización del Festival, se logró obtener un descuento que permitió la participación de más de 20 talentos colombianos. Asimismo, se cortó con un stand para tener reuniones con empresas interesadas en conocer talento nacional.</p>	<p>3. My Mother's pain, Juliana Erazo (Cortometraje) 4. Keradó, Andrés Castillos & Diego Castillo (Cortometraje)</p>	<p>varias reuniones con estudios canadienses y estadounidenses y se les presenta otras compañías de animación colombianas.</p> <p>Adicionalmente, se organiza un encuentro entre todos los talentos y profesionales colombianos participantes del festival para el fortalecimiento de redes de contacto.</p>
<p>Toronto International Film Festival - TIFF, Canadá</p>	<p>Gracias al apoyo de ProColombia y los estímulos automáticos del FDC, Colombia contó con 12 profesionales participando en el Festival.</p>	<p>Selección oficial</p> <p>Contemporary World Cinema</p> <p>1. La Jauría, Andrés Ramirez Pulido (Largometraje) 2. Vicenta B, Carlos Lechuga (Largometraje)</p> <p>Primetime</p> <p>1. LidoTv, Lido Pimienta (Serie)</p> <p>Short Cuts Program</p> <p>1. All Inclusive, Duvan Duque (Cortometraje)</p>	<p>Como parte de su programa de industria, el TIFF organiza proyecciones de mercado para largometrajes que no cuentan con agente de ventas. En esta edición participó:</p> <p>Industry Selects</p> <p>1. Los reyes del mundo, Laura Mora (Largometraje)</p> <p>Adicionalmente, en conjunto con ProColombia, se organizó un desayuno para presentar el ecosistema audiovisual colombiano a productores, festivales e instituciones.</p>
<p>Festival Internacional de cine de San Sebastián, España</p>	<p>Dada la relevancia del evento para el cine latinoamericano, se prioriza la participación para la creación de redes fortalecidas de agentes con otros festivales y agentes de venta.</p>	<p>Selección oficial</p> <p>1. Los reyes del mundo, Laura Mora (Largometraje)</p> <p>Ganador de la Concha de Oro al mejor largometraje del Festival</p> <p>Horizontes Latinos</p> <p>1. La Jauría, Andrés Ramirez</p>	<p>Como parte de su programa de industria, San Sebastián organiza proyecciones de mercado para largometrajes que cuentan con un corte narrativo en construcción para festivales y agentes de venta. En esta edición</p>

EVENTOS 2022	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
		(Largometraje) 2. Un Varón, Fabián Hernández (Largometraje)	participó: WIP Latam 1. Sandra, Yennifer Uribe (Largometraje).
International Documentary Film Festival of Amsterdam, Holanda	<p>Es el evento más importante a nivel internacional para el cine documental y por ello, se priorizan reuniones y encuentros con programadores, agentes de venta y distribuidores. En esta edición, la actividad de promoción se enfoca en presentar cortes narrativos en construcción de documentales colombianos.</p> <p>En cuanto a la presencia de país, Colombia contó con al menos 10 participantes en el Festival y sus actividades de industria.</p>	<p>Luminous</p> <p>1. Amando a Martha, Daniela López (Largometraje)</p> <p>Best of Fests</p> <p>1. Alis, Nicolás Van Hemelryck & Clare Weiskopf (Largometraje)</p> <p>2. Anhell69, Theo Montoya (Largometraje)</p> <p>Competition for short documentary</p> <p>1. Mother Earth's Inner Organs, Ana Bravo-Perez (Cortometraje)</p>	<p>Para su edición número 30, el IDFA Forum, un espacio dedicado a la coproducción y cofinanciación de obras documentales, seleccionó al proyecto colombiano <i>Bajo su piel</i> de Simón Hernández y Liliana Andrade para participar de sesiones de pitch y reuniones uno a uno con potenciales socios.</p>
Ventana Sur, Argentina	<p>Es el mercado más grande a nivel latinoamericano para la adquisición de contenidos por parte de agentes de venta y distribuidores.</p> <p>Colombia tuvo presencia con un stand en donde se llevaron a cabo reuniones con diferentes agentes de venta, festivales y representantes de instituciones. En total, participaron más de 30 representantes de empresas y talentos nacionales.</p> <p>Adicionalmente, el mercado tiene un enfoque relevante para el cine de género y la animación por lo cual algunas reuniones</p>	<p>Primer Corte:</p> <p>1. La Suprema, Felipe Holguín (Largometraje)</p> <p>2. Memento Mori, Fernando López (Largometraje)</p> <p>Copia final:</p> <p>1. Malta, Natalia Santa (Largometraje)</p> <p>Blood Window (proyectos de largometraje)</p> <p>1. El secreto del mal, David Valencia & Juan Camilo Cuervo</p> <p>2. Anómico, Andrés Beltrán Nossa</p> <p>Animation! (proyectos de largometraje):</p> <p>1. Chocó: la tierra y los monstruos, Estefanía Piñeres (Proyecto de largometraje)</p> <p>2. Mi papá el camión, María Cristina Pérez (Proyecto de</p>	<p>Durante el mercado, se realizó una presentación del ecosistema audiovisual nacional en donde se explicaron los fondos e incentivos con lo que cuenta el país, se destacaron sus locaciones y sus equipos de trabajo experimentados además del soporte institucional. Esta presentación hizo parte del programa de charlas de industria y estaba dirigido a todos los acreditados del mercado.</p> <p>Adicionalmente, se organizó junto con el INCAU, un encuentro de coproducción entre los participantes Uruguayos</p>

Catalina Diaz Corredor



EVENTOS 2022	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	<p>que se llevaron a cabo durante el mercado , se concentraron en encontrar oportunidades de circulación para estos formatos.</p>	<p>largometraje) 3. Teke Uneka (No te entiendo), Marcelo Dematel</p> <p>Proyecta (proyectos de largometraje): 1. La casa de playa, Kim Elizondo 2. Maneki Neko. Sarahí Echeverría 3. Noviembre, Tomás Corredor</p> <p>DocSur: 1. El nombrador de plantas, Simón Hernández (largometraje) 2. Partes de una casa, David Correa (largometraje)</p> <p>SoloSeries 1. Underdogs, Maria Camila Daza (proyecto de serie)</p> <p>El principio del film (guiones de largometrajes) 1. Madre, Edwin Restrepo 2. Okoro, Luis Merino</p>	<p>y Colombianos. Se debe destacar que la presencia no fue tan nutrida como se esperaba aún cuando hubo comunicación del encuentro.</p>

2.2.6 Plan de Promoción internacional de los incentivos, talentos y empresas de servicios colombianos

Agenda México: agenda de reuniones con el top 10 de empresas productoras mexicanas líderes en el mercado latinoamericano, tales como: Argos, Netflix, Pimienta Films, Alebrije, Perro Azul, Woofilms, La corriente del Golfo, Redrum, Dynamo México.

Festival de Cannes: Colombia hizo presencia con una delegación de Proimágenes Colombia, la cual asistió al evento en alianza con Procolombia con un stand que representó al país y que funcionó como punto de encuentro entre agentes de la industria nacional y distribuidoras y productoras internacionales con interés en conocer a Colombia y las ventajas que ofrece la legislación nacional en materia de estímulos, así como los factores de interés para hacer de Colombia el escenario de rodaje de sus producciones.

American Film Market - AFM: en una charla con los Film Commissioners de Colombia, Costa Rica, República Dominicana y Sao Paulo para socializar los beneficios de rodar en nuestro país y lo que ofrecemos en términos de incentivos, locaciones y otros factores de producción. La Comisión Fílmica Colombiana también tuvo una agenda de más de 14 reuniones con gremios y productores internacionales de Warner Bros, Discovery, Amazon Studios, Netflix, 20TH Century Studios, Apple TV +, Paramount, Gaumont, Universal, Univision/VIX, y KODAK.

MIP Cancún: Participación con stand junto a Procolombia con delegación de 33 empresas de servicios audiovisuales con el propósito de cautivar a clientes internacionales y realizar nuevos negocios.

Cineposium: participación de la Comisión Fílmica Colombia como aliados, evento que reunió a las comisiones fílmicas de todo el mundo y a los líderes del sector audiovisual para discutir sobre políticas públicas y el desarrollo de la industria. Bogotá fue la primera ciudad latinoamericana anfitriona de este encuentro, organizado por la Asociación Internacional de Comisiones Fílmicas del Mundo - AFCI y la Comisión Fílmica de Bogotá.

2.2.7 Promoción de historias colombianas mediante invitados internacionales en eventos nacionales

Como parte de la estrategia de promoción internacional y gracias al apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, durante 2022 se realizaron cuatro (4) misiones de promoción en las cuales se invitaron a programadores de festivales, agentes de venta, representantes de instituciones y productores, a que asistieran a diferentes eventos audiovisuales del país con el fin de conocer de primera mano contenidos en estado de desarrollo y postproducción y a qué pudieran ser parte de las actividades de cada uno:

Evento	Participantes	Descripción
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diana Cadavid, programadora, Toronto International Film Festival - TIFF & Los Angeles Latino International Film Festival 2. Jean Christophe Berjon, director artistico, Festival Biarritz Amérique Latine 3. Ivonne Cotorruelo, programadora, Cleveland International Film Festival & Miami International Film Festival 	<p>En alianza con el FICCI, se realizaron proyecciones de mercado de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tierra Quebrá, Nina Marín 2. Rebelión, Jose Luis Rugeles 3. Entrevista Laboral, Carlos Osuna
Bogotá Audiovisual Market - BAM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Angélica Ramírez, acquisitions, Bankside 2. Javier García, programador, Tallin Black Nights Festival 3. Diego Lerer, programador, Quincena de Realizadores - Cannes 4. Cosimo Santoro, acquisitions, The 	<p>En alianza con el BAM, se realizaron proyecciones de mercado de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ana Rosa, Cristina Villar 2. Puentes en el mar, Patricia Ayala 3. Amando a Martha, Daniela López 4. Memento Mori, Fernando López

Catalina Diaz Comadno



Evento	Participantes	Descripción
	Open Reel	5. No soy yo quien grita, Yira Plaza 6. Malta, Natalia Santa
Festival Internacional de cine de Cali - FICCalí	1. Jim Kolmar, programador, SXSW 2. Jason Gutierrez, jefe de programación Tribeca Film Festival. 3. Alfredo Calvino, director Habanero Films. 4. Julia Meik, directora Meikincine 5. Ione Hernández, equipo de selección del Festival de Cine de San Sebastián.	En alianza con el FICCalí, se realizaron proyecciones de mercado de: 1. Positivo Negativo 2. La Suprema, Felipe Holguín 3. Golán 4. Un Punk Tropical 5. Todas las Flores 6. El Rastro
Festival de Cortos de Bogotá - Bogoshorts	1. Pedro Toro, director artístico de ALCINE - Festival de Cine de Alcalá de Henares 2. Cuauhtemoc Cárdenas, vicepresidente del Festival de Cine de Morelia 3. Inti Cordera, director ejecutivo del DocsMx 4. Clarissa Jacobson, asesora de distribución y promoción de cortometrajes.	Los invitados hicieron parte de las actividades de mercado y de festival, tuvieron reuniones con los miembros del equipo de Promoción.

2.3 El acompañamiento a la formación de agentes del sector audiovisual

2.3.1 Convenio Proimágenes - Colfuturo

Durante el año 2022, los recursos aprobados por el CNACC hicieron posible continuar con el Programa Crédito Beca, que tiene el propósito de otorgar becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior, en programas de universidades con altos estándares académicos en áreas pertinentes a la industria audiovisual. Este año fue posible apoyar doce (12) estudiantes, cada uno con USD \$9.000. También se dio continuidad al programa Semillero de Talentos y el programa de bilingüismo - Colombo Americano.

2.3.2 Semillero de Talentos

En el 2022 se apoyó el proceso de 13 beneficiarios del programa de bilingüismo del semillero de talentos de COLFUTURO, de la mano de Centros Colombo Americanos en Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga, ejecutando un recurso total de \$17.107.279. El apoyo fue a través de Becas para el estudio del idioma inglés que abarquen máximo un año de estudios hasta realizar los cursos preparatorios para algún examen internacional (TOEFL o IELTS).

2.3.3 Estimulos del FDC por concurso y automáticos a la formación

Estimulos a la formación	Ganadores		Monto Otorgado	
	2021	2022	2021	2021
Formación para el sector cinematográfico - concurso	3	5	\$ 60.000.000	\$ 125.000.000
Profesionalización del sector - concurso	N.A.	2	N.A.	\$162.500.000
Participación en talleres de formación - automáticos	N.A.	73	N.A.	\$308.087.586
TOTAL	3	80	\$60.000.000	\$595.587.586

2.3.4 Experiencias que forman

'Experiencias que forman' es una estrategia de formación virtual creada a través de la alianza entre Proimágenes Colombia, el SENA y la Escuela Nacional de Cine para compartir el conocimiento de los expertos detrás de las producciones beneficiarias del CINA y el FFC con el objetivo de fortalecer las competencias del público interesado en el audiovisual.

En las charlas han participado directores, productores y creativos que han hecho parte de los equipos de producción de películas y series como 'Tomorrow before after', 'Chichipatos', 'Juanpis González: la serie', 'Primate', 'Echo 3' y 'What You Wish For', entre otras.

En 2022 contamos con la participación de Thierry Arbogast, Carolina Cuervo, Juanita y Valentina Acosta, Todd Breau, Nick Seal, Leonardo Padrón, Jonathan McCoy, Cecilia Mendoca, Analia Manouelian y Luis Manzo, entre otros. Se realizaron en total 24 charlas de las cuales 21 fueron charlas virtuales en vivo, 1 charla realizada de manera presencial y 2 charlas pre grabadas y difundidas de manera virtual. El alcance de estas charlas durante 2022 fue de 106.612 personas

2.4 Preservación del patrimonio audiovisual colombiano

Durante 2022, se desarrollaron actividades de preservación por un valor comprometido de \$665 millones de pesos. Con \$65 millones de excedentes de la operación de Proimágenes del año 2021 se realizaron actividades de preservación para la restauración



de la serie Yuruparí y el primer título de los medimétrajes de FOCINE, ahora colección propia, El Pasajero de la Noche de Carlos Santa.

Adicionalmente, con recursos del FDC se dio continuidad al Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano por \$600 millones y se realizaron las siguientes actividades a través de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano - FPFC:

2.4.1 Preservación y conservación

Se realizó el proceso de alistamiento de soportes para la captura digital de imagen y sonido, restauración y masterización de: Una mujer de cuatro en conducta (Carlos Cañola Tobón, 1961), 16 mm, 105 minutos, blanco y negro; Préstame tu marido (Julio Luzardo, 1972), 35 mm, 96 min, Color; Noticiero Actualidad Panamericana / Notas Periodísticas, 30 minutos, 1957-1976, blanco y negro; Bolívar soy yo (Jorge Ali Triana, 2002), color, 93 min y Un ángel de la calle (Zacarias Gómez Urquiza, 1967), blanco y negro, 96 min.

Adicionalmente se realizó la preservación digital en alta resolución (2k) de acuerdo a la siguiente descripción:

Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva con sonido magnético, 16 mm. Una mujer de cuatro en conducta (Carlos Cañola Tobón, 1961), 105 minutos, BN.

Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva con sonido óptico, 35 mm. Préstame tu marido (Julio Luzardo, 1972) 35 mm. 96 min. Color.

Obtención de máster digital en alta resolución, a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva en acetato, 35 mm. Selección de imágenes del Noticiero Actualidad Panamericana / Notas Periodísticas (1957-1976). 30 minutos. (Blanco y negro)

Gestión de derechos patrimoniales de autor y obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde negativos de imagen y sonido, 35 mm. Bolívar soy yo (Jorge Ali Triana, 2002), color, 93 min.

Obtención de archivos digitales en alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido, desde negativo, en formato de 35 mm, Un ángel de la calle (Zacarias Gómez Urquiza, 1967), Blanco y negro, 96 min.

2.4.2 Divulgación de la memoria audiovisual

Se realizaron ocho sesiones virtuales de Memoria Activa de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano entre marzo y septiembre en las cuales se presentaron obras

audiovisuales como Confesión a Laura, Tierra amarga, Farándula, El río de las tumbas y El mundo al vuelo, entre otros.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual se abordó el centenario del primer largometraje colombiano, María de Máximo Calvo Olmedo, (1922). Se realizaron diferentes alianzas con canales de televisión y se publicó una línea de tiempo como elemento de referencia de gran formato publicado en la sala de lectura y audiovisuales de la Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá en torno a las versiones audiovisuales de María realizadas en Colombia, México y Puerto Rico.

2.5 Información y Comunicaciones

Se destinaron \$1.591 millones de pesos en total para el componente de información, divulgación y comunicación del sector audiovisual. Del total, \$230 millones se destinaron para la contratación de un estudio sobre el impacto económico del sistema CINA con la empresa consultora Econometría SA. Este estudio cuenta con análisis cuantitativos y cualitativos, el impacto económico del sistema CINA, generación de empleos directos e indirectos, balance fiscal del sistema, los efectos en la balanza comercial, el comportamiento de mercado de los títulos CINA, externalidades del sistema, un estudio de caso sobre una producción beneficiaria (La reina del sur 3), perspectivas y retos del sistema y recomendaciones. El estudio fue entregado al Comité Promoción Fílmica Colombia en diciembre de 2022.

Adicionalmente, se contrataron los servicios de la empresa consultora Lado B para la elaboración de un documento con la Política Audiovisual de Cine y Medios Interactivos por \$159,9 millones de pesos para el Ministerio de Cultura. Por otra parte, se destinaron \$430,6 millones de pesos para honorarios de gastos relacionados con el Sistema de Información y Registro Cinematográfico – SIREC.

Finalmente, se destinaron \$770,3 millones para la estrategia de comunicación y promoción de los diferentes estímulos e incentivos del FDC y del Sistema CINA. En este monto también se incluyen los recursos destinados a la comunicación digital mediante las páginas web, redes sociales, boletines digitales semanales de Pantalla Colombia, el Programa Cine en Cifras y branding Cineposium.

A continuación se presenta un resumen acerca del impacto en los canales digitales propios:

CANALES DIGITALES		2021	2022
Página Web Proimágenes	Visitantes distintos	801.835	843.203



CANALES DIGITALES		2021	2022
	Número visitas	1.217.445	1.401.461
	Solicitudes (navegación secciones)	44.715.912	50.059.804
Página Web Location Colombia	Visitantes distintos	13.200	17.286
	Número visitas	24.047	29.723
	Solicitudes (navegación secciones)	59.037	70.770
Boletín virtual Pantalla Colombia	Boletín en español (semanales)	50 boletines 43.777 suscriptores	49 boletines 46.582 suscriptores
	Boletín en inglés	9 boletines 12.675 suscriptores	10 boletines 12.840 suscriptores
	Ediciones especiales (incluye estrenos)	21	37
Redes sociales Proimágenes	Seguidores Twitter	22.684	23.306
	Seguidores Facebook	38.271 me gusta 43.263 seguidores	46.083 seguidores 39.997 me gusta

CANALES DIGITALES		2021	2022
	Seguidores LinkedIn	1802 seguidores	3.200 seguidores
	Seguidores Instagram	15.342.233	31.979 seguidores 4.795.681 impresiones
Redes sociales Comisión Fílmica	Seguidores Instagram	1.826 seguidores	4.121 seguidores
	Seguidores LinkedIn	1719 seguidores	3.798 seguidores
Programa Cine en cifras	N.A.	2 envíos marzo (46.741) y diciembre (47.099)	2 envíos abril (47.230) y diciembre (47.451)

3. Proimágenes Colombia

3.1. Principales resultados del año

Los ingresos totales de la entidad para la vigencia de 2022 fueron de \$4.597.226.383, un 22,6% más de lo obtenido en el año 2021. Por su parte, los gastos a 31 de diciembre de 2022 fueron de \$4.026.240.752, es decir un aumento del 25,7% respecto al año anterior. Este aumento obedeció a la reestructuración organizacional aprobada por la Junta Directiva en diciembre de 2021 para equilibrar la carga laboral y las nuevas responsabilidades asumidas por Proimágenes. Sin embargo, la ejecución de gastos fue de 91% de lo presupuestado lo cual demuestra un manejo eficiente, prudente y austero en la gestión de los recursos.

Los ingresos operacionales de Proimágenes, en especial aquellos que provienen de la administración del FDC y la asesoría en la emisión de certificados de cumplimiento del Sistema CINA aumentaron en gran medida debido a que los proyectos aprobados reportaron informes de gastos y solicitaron la emisión de los valores, también aumentó la venta de derechos de la colección propia de películas cuatro veces.



Vale la pena resaltar que el ingreso por la administración del FDC tuvo una fuerte recuperación durante el año 2022 gracias a que los picos de recaudo en especial en los meses de julio y diciembre estuvieron por encima de lo presupuestado y lograron compensar los puntos más bajos de febrero y septiembre.

Los ingresos no operacionales mostraron resultados mixtos. Debido al aumento en las tasas de interés, los ingresos financieros han crecido cinco veces por encima de lo presupuestado para el año. Aunque los ingresos por administración del CINA han sido sobresalientes, se esperaba un ritmo de crecimiento mayor. Sin embargo, este valor se complementa por la recuperación de los costos del personal dedicado a la operación del Sistema CINA. De acuerdo con el cronograma de ejecución de los convenios, los ingresos han sido los esperados.

Adicionalmente Proimágenes logró firmar varios convenios con otras entidades que permitieron aunar esfuerzos para diferentes acciones misionales y ejecutar recursos por \$7.482.974.742. A continuación se relacionan los principales convenios celebrados:

- El Ministerio de Cultura aportó \$2.000 millones de pesos para las convocatorias y programas del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.
- Convenio 573 con el Ministerio de Cultura para el desarrollo conjunto de actividades para el fortalecimiento del ecosistema cinematográfico, audiovisual, sonoro y de medios interactivos.
- Convenio 288 con Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC-Sistema de Medios Públicos cuyo objeto consistió en apoyar largometrajes colombianos beneficiados por el FDC que se encontraran en etapa de postproducción con el objetivo de que puedan ser coproducidos por RTVC para la plataforma RTVC Play.
- Convenio 290 con Teveandina para el desarrollo de contenidos audiovisuales especiales, divulgación e industria con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dirigido a la comunidad sorda (Relatos en Serie); y selección de jurados para las convocatorias Abre Cámara del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC.
- Convenio 02 con Telecafé con el fin de fortalecer el componente de formación a través de los Medialabs, curso virtual y laboratorio.

De acuerdo con lo indicado en la Nota 16 de los Estados Financieros, se evidencia que los ingresos tuvieron una fuerte recuperación luego de los efectos negativos que tuvo la pandemia y el leve crecimiento del 2021. Los nuevos ingresos por el manejo del Sistema CINA dieron un empuje contundente para la sostenibilidad de Proimágenes.

Acciones de sostenibilidad para 2023

Con el fin de continuar la recuperación de los ingresos durante 2023, se realizaron las siguientes acciones de sostenibilidad en 2022:

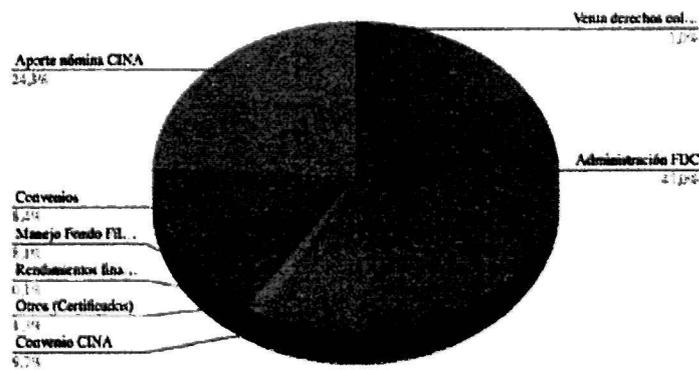
- Consolidación en la eficiencia del uso de los ingresos y austeridad en los gastos.
- Planeación del flujo de caja y monitoreo permanente.

- Gestionar al menos el mismo número de aportes por la administración de los estímulos e incentivos para el sector audiovisual con base en 2022.
- Mantener y gestionar nuevas alianzas con otras entidades para obtener ingresos adicionales, lo cual disminuye el riesgo de dependencia y mejora la salud del flujo de caja.

Se espera que para el año 2023 mejore aún más el panorama de asistencia a cine con respecto a 2022. A la fecha se mantiene el 100% de salas abiertas al público (1.237 pantallas) y las cifras de asistencia mantienen una tendencia positiva que al corte de febrero de 2023 corresponde al 55% de los datos para el mismo periodo de 2019, el año históricamente más alto.

Ingresos operacionales proyectados para 2023

El total de ingresos proyectados para el año 2023 es de \$6.012.571.650, los cuales muestran el esfuerzo de Proimágenes por obtener diferentes fuentes adicionales a los ingresos ordinarios.



Específicamente, para cada una de las fuentes de ingreso se espera el siguiente comportamiento:

I) Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

La remuneración de Proimágenes como Administrador del FDC, corresponde a un diez por ciento (10%) de los ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de



acuerdo con lo establecido en el Contrato 2713 de 2015 y el Otrosí No. 1, celebrado con el Ministerio de Cultura.

Para el año 2023, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía estima los ingresos del FDC con base en los siguientes supuestos:

- o Número de espectadores proyectados para 2023: 45,4 millones de espectadores.
- o El precio promedio actual de la boleta de cine: \$11.721
- o La tasa histórica promedio del recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico: 5,03%

Sobre el valor resultante de la multiplicación de los anteriores 3 supuestos e incluyendo el valor adicional de la remuneración por valorización del portafolio debido al buen manejo financiero, se obtienen los ingresos proyectados de Proimágenes por esta fuente por \$2.826.379.343.

Proimágenes continuará realizando el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de forma eficiente, en particular a través del mecanismo electrónico implementado en 2022 y que a la fecha logró una usabilidad del 97%. Bajo este contexto se prevé que:

- o Los distribuidores de películas cinematográficas ejecuten estrategias de estrenos a través de un portafolio diversificado de títulos con largometrajes que motiven a las audiencias a asistir a las salas.
- o Se realizará el seguimiento a los exhibidores que entren en funcionamiento para hacer el recaudo de la cuota.

II) Licencias basadas en la colección de Proimágenes:

Debido a la dinámica de los ingresos por las ventas de derechos de exhibición de los títulos propiedad de la entidad y las negociaciones adelantadas en el segundo semestre, se calcula una expectativa de ventas para 2023 de manera conservadora de \$60.000.000.

III) Certificados para visas:

Los ingresos por certificados tramitados para la obtención de visas a extranjeros que incurrían en alguna actividad por el sector audiovisual en Colombia tuvieron un excelente comportamiento hasta el primer semestre de 2022. Sin embargo, el Gobierno Nacional decretó que las visas para las actividades mencionadas solamente serán necesarias para estadías mayores a 180 días. Por esta razón, se calcula una disminución del 51,52% con base en el escenario del 2022, es decir, \$80.000.000.

IV) Convenio Interadministrativo de Asociación N.º 2710:

El 10 de julio de 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo de Asociación N.º 2710, cuyo objeto es "Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para apoyar el manejo del sistema pertinente de evaluación, seguimiento de proyectos y emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual (CINA)".

Proimágenes recibirá el 10% del denominado "Aporte a cargo de los Productores CINA". Debido al alargamiento de la pandemia, los sucesos negativos de nivel nacional y el ajuste regulatorio necesario para la materialización del CINA en el mercado de valores, en el año 2022 no se generaron los ingresos presupuestados.

Con base en la dinámica de 2022, las solicitudes que actualmente se están tramitando y la finalización de los proyectos previstos para el siguiente año, es posible estimar un escenario moderado de ingresos por esta fuente del orden de \$583.505.106.

Ingresos no operacionales proyectados 2023

I) Recuperaciones:

En este rubro se registran las sumas recibidas como cobertura de costos administrativos en los que incurre Proimágenes en el desarrollo de los siguientes convenios:

- Convenio de Asociación N.º 082 de 2013:

Corresponde a los recursos recibidos como cobertura de costos administrativos derivados del manejo del Fondo Filmico Colombia. En el Convenio de Asociación N.º 082 suscritos con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se estableció el 10% sobre el valor fijo anual para el año 2023 de \$4.892.500.000 como cobertura de gastos administrativos de Proimágenes.

En consecuencia, para el año 2023, se estimó por este concepto la suma de \$489.250.000.

- Otros convenios interadministrativos o de asociación:

Con base en los esfuerzos realizados por Proimágenes para sopesar los efectos previstos por la pandemia y otros sucesos negativos, se logró firmar y ejecutar de manera exitosa convenios y alianzas con entidades como el Ministerio de Cultura, IDARTES, RTVC y TvAndina.

Lo anterior le permitirá a Proimágenes cerrar el año con un ingreso bruto alrededor de \$523.318.871. Continuando con esta actividad y con base en una



estimación conservadora alineada a las políticas austeras en el gobierno nacional se prevé un ingreso de \$506.463.969.

Otros ingresos proyectados 2023

I) Recuperación por personal dedicado de Proimágenes a la operación del Sistema CINA:

El convenio interadministrativo de Asociación N.º 2710 celebrado con el Ministerio de Cultura para el manejo del sistema CINA, establece un porcentaje para atender los costos administrativos necesarios para la operación del sistema de evaluación y seguimiento del Sistema CINA (personal, infraestructura, equipos necesarios).

Para el año 2023 se prevé un aumento en el personal dedicado a estas actividades debido al aumento significativo de proyectos que se prevé recibir (Ver justificación Sección 'Gastos de Personal. Comisión Fílmica'). Debido a estos cambios, la recuperación por este concepto se establece en \$1.458.973.232.

II) Rendimientos financieros:

Debido a que los recursos financieros de Proimágenes tienen que mantener una alta liquidez que no afecte la operación propia y de los fondos que administra, son muy reducidos los rendimientos que genera. Adicionalmente, la inestabilidad en los mercados financieros significa que es necesario ser aún más cauto con el manejo de la liquidez. Sin embargo, el actual panorama inflacionario genera que inclusive en las cuentas de ahorros se esté generando un rendimiento. Debido a que, según los pronósticos del Ministerio de Hacienda, la inflación empezará a ceder solo desde la mitad del próximo año, se estiman unos ingresos por rendimientos financieros de \$8.000.000.

Finalmente, la entidad seguirá realizando esfuerzos para optimizar sus gastos y continuar realizando el acompañamiento de proyectos en ejecución que se han beneficiado de las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC, sistema de incentivos Fondo Fílmico Colombia - FFC y Certificado de Inversión Audiovisual - CINA. La Entidad trabajará para la optimización de los procesos y atender a los clientes de forma no presencial y fortalecerá sus procesos digitales. Finalmente, buscará lograr alianzas estratégicas con entidades y empresas para continuar con la razón de ser de promocionar el audiovisual en Colombia y desarrollar nuevos modelos de negocio que garanticen su sostenibilidad.

3.2. Recertificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 – ICONTEC

En el mes de junio de 2022 se realizó la auditoría de renovación por parte del Icontec al Sistema de Gestión de Calidad, la cual estará vigente hasta el año 2024, en el alcance de: Gestión, recaudo y ejecución de recursos para actividades de fomento de la industria audiovisual y preservación del patrimonio audiovisual nacional.

3.3. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Con respecto a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio se aclara que estos se mencionan en la Nota No. 22 a los Estados Financieros. Específicamente: Nota 22 - Eventos subsecuentes.

La administración ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron del 1 de enero al 9 de marzo de 2022, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y se determinó que no ocurrieron hechos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

3.4. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Durante el 2022, Proimágenes Colombia cumplió a cabalidad las normas de propiedad intelectual vigentes. Esto se encuentra documentado en las licencias adquiridas para el software utilizado por la corporación, los contratos de licenciamiento suscritos para el uso de obras audiovisuales, el registro de marcas, y las cláusulas de cesión o licenciamiento con trabajadores o contratistas. Adicionalmente, Proimágenes no tiene reclamaciones en estas materias.

3.5. Operaciones celebradas con los asociados y administradores

No se celebraron operaciones de pago de honorarios a asociados ni préstamos realizados por los asociados a la Entidad.

Cordialmente,


Firma Electrónica
2023-03-11 15:30:01 +00:00
Claudia Triana Soto
CC. 41685281
RL. Proimágenes Colombia
NIT 830046582
Claudia Triana Soto <https://301.fyi/rvpDT2Q>
Directora Proimágenes Colombia

Catalina Díez Comacho

ANEXO 1

COMPONENTE		FUENTES DE RECURSOS
Componente 1	Producción: agrupa los recursos destinados a fomentar la producción audiovisual en el país.	Los estímulos por concurso del FDC, destinados principalmente a vetilizar la realización de películas incluido el desarrollo y la escritura de proyectos.
		Los eventos que propician el desarrollo de coproducciones, como el Bogotá Audiovisual Market - BAM, Encuentros y otros.
		La gestión y ejecución de recursos del FFC destinados a la contraprestación de rodajes en territorio nacional.
		Gestión de recursos y/o especie.
		Gastos para la realización de la convocatoria FDC y gastos relacionados con la postulación, evaluación de proyectos, revisión de informes y revisión de CINA.
Componente 2	Promoción: agrupa los recursos destinados a la circulación y la visibilidad de las producciones colombianas en espacios reconocidos a nivel nacional e internacional (festivales, mercados, salons de cine, entre otros) así como la promoción de las empresas y talentos que los producen y el sistema de incentivos colombianos.	Otros estímulos para el fortalecimiento de la producción: tutoría de escritura de guiones del FDC, desarrollo y estructura de proyectos.
		Los estímulos automáticos del FDC a la promoción de largometrajes en territorio nacional.
		Los estímulos automáticos del FDC para la distribución y exhibición de largometrajes colombianos.
		Los estímulos por concurso del FDC para la circulación a través de festivales.
		Los estímulos automáticos del FDC destinados a la participación en eventos de la cinematografía colombiana en mercados, encuentros y festivales.
Componente 3	Formación: agrupa los recursos destinados a fomentar la formación de los agentes del sector audiovisual en temas que mejoran, por una parte, la calidad de los contenidos de los proyectos, y, por otra, las habilidades de gestión y gerencia de proyectos. De igual manera, están incluidos los recursos de becas para estudios de posgrado en el extranjero.	Los recursos destinados a la promoción nacional e internacional del cine colombiano a través del FDC y del país como escaño de rodaje a través del FFC y CINA.
		Gestión de recursos y/o especie.
		Los recursos destinados a promover la circulación, el acceso, la promoción y el desarrollo de audiencias a través de Retina Latina
		Convocatoria de formación para el sector cinematográfico a través de universidades.
		Programa Crédito Beca con Colfuturo.
Componente 4	Preservación del Audiovisual Colombiano: agrupa los recursos destinados a la restauración de películas, la recuperación de material y su difusión.	Otros programas de formación: Bilingüismo - Semillero de Talentos.
		Los estímulos automáticos del FDC destinados a la participación en talleres de formación.
		Gestión de recursos y/o especie.
		El aporte de los productores del 5% al Sistema CINA destinado a la formación para el cierre de brechas de conocimiento.
		Fortalecimiento al proyecto Caja de Herramientas
Componente 5	Información y Comunicaciones: Este componente agrupa los recursos destinados a la generación, gestión y comunicación de información del sector audiovisual.	Convocatoria de profesionalización para el sector cinematográfico.
		Recursos destinados a fomentar capacidades de creación producción circulación y de investigación en los agentes del sector ACMI y convergente y narrativa-Convenio Mincultura y Talleres Media Labs con Telecatá.
		Proyecto de fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual colombiano.
		Actividades de preservación para la restauración de la serie Yuruparí y el primer título de los medimetrajes de FOCINE
		El boletín virtual Pantalla Colombia.
Componente 5	Información y Comunicaciones: Este componente agrupa los recursos destinados a la generación, gestión y comunicación de información del sector audiovisual.	El boletín virtual Cine en Cifras.
		Análisis de indicadores del sector.
		Gastos asociados al SIREC
		Estrategias de comunicación de los diferentes fondos (FDC, FFC y CINA)
		Estudio de Impacto Económico del incentivo CINA
		Estudio de Política de Audiovisuales, cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura

Anexo 2

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA**

31 de diciembre de 2022 y 2021

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
"PROIMÁGENES COLOMBIA"
Estados financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

2

CONTENIDO

Certificación de estados financieros	3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el fondo social	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2023

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica - Proimágenes Colombia, certificamos que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- I. Los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, no contienen vicios, imprecisiones, errores materiales o significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.
- II. Las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Entidad han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.
- III. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esta fecha.
- IV. Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.
- V. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2022.
- VI. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera de Colombia.
- VII. Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,

Claudia Triana Soto
Directora


Firma Electrónica
2023-03-11 15:16:28 +00:00
Claudia Triana Soto
CC: 41685231
RL: Proimágenes Colombia
NIT: 830046582
<https://301.fy/Qx6D9xB>

Yury Marleny Montoya Carrillo
Contadora Pública
T.P. 184211-T


Firma Electrónica
2023-03-11 15:26:33 +00:00
Yury Marleny Montoya
Carrillo
CC: 63558513
<https://301.fy/Qx6D9xB>

Catalina Diaz Comadino

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
"PROIMÁGENES COLOMBIA"
Estados financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

4

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA
NIT 830.046.582-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2022	2021
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	714.272	411.997
Efectivo restringido	5	5.214.134	890.595
Deudores y otras cuentas por cobrar	6	860.280	636.577
Gastos pagados por anticipado		8.347	7.834
Total activos corrientes		6.797.033	1.947.002
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos	7	3.866.219	3.865.697
Intangibles	8	68.871	103.688
Total activos no corrientes		3.935.089	3.969.384
Total activos		10.732.123	5.916.387
Pasivos y fondo social			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	9	135.271	279.098
Acreedores comerciales	10	165.619	59.242
Impuestos por pagar	11	74.806	118.664
Obligaciones por beneficios a empleados	12	274.802	158.678
Pasivos estimados y provisiones	13	34.420	0
Otros pasivos	14	4.932.026	601.784
Total pasivos		5.616.944	1.217.467
Fondo social			
	15		
Aportes		2.187.936	2.187.936
Superavit de capital		861.684	861.684
Excedentes por ejecutar		356.459	149.018
Excedentes reinvertidos		606.425	372.862
Excedente del ejercicio		570.986	548.821
Déficit acumulado		(3.285.683)	(3.238.774)
Superavit por revaluación		3.817.371	3.817.371
Total fondo social		5.115.179	4.698.919
Total pasivos y fondo social		10.732.123	5.916.387

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Firma Electrónica
2023-03-11 15:16:31 +00:00

 Claudia Triana Soto
CC. 41685231
RL. Proimágenes Colombia
NIT. 830046582
Directora

<https://www.proimagenes.gov.co> adjunta

Firma Electrónica
2023-03-11 15:26:34 +00:00

 Yury Marleny Montoya Carrillo
CC. 626558116
Contadora Pública

T.P. 184211-T
Ver certificación adjunta


Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta DF-0136-22

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 PROIMÁGENES COLOMBIA

NIT 830.046.582-4

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2022	2021
Ingresos			
Ingresos por actividades Ordinarias	16	4.563.539	3.728.094
		<u>4.563.539</u>	<u>3.728.094</u>
Gastos			
Gastos por beneficios a empleados	17	(2.378.574)	(1.742.423)
Honorarios		(734.623)	(757.356)
Servicios		(305.770)	(208.111)
Depreciación y amortización		(135.983)	(124.398)
Mantenimientos y adecuaciones		(17.847)	(5.264)
Arrendamientos		(74.877)	(72.660)
Gastos de viaje		(25.891)	(5.165)
Seguros		(65.076)	(36.713)
Otros gastos		(212.539)	(174.426)
		<u>(3.951.181)</u>	<u>(3.126.515)</u>
Otros ingresos	18	33.688	23.001
Otros gastos	19	(73.087)	(75.739)
Excedente del ejercicio antes de impuestos		<u>572.959</u>	<u>548.841</u>
Impuesto de Renta 20%		<u>(1.973)</u>	<u>(20)</u>
Excedente del ejercicio		<u>570.986</u>	<u>548.821</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Firma Electrónica
 2023-03-11 15:16:33 +00:00

Claudia Triana Soto
 CC: 41685231
 RL Proimágenes Colombia
 NIT: 830046582
 Claudia Triana Soto
 Directora
<https://387.177.0.609xB>
 Ver certificación adjunta

Firma Electrónica
 2023-03-11 15:26:36 +00:00

Yury Marleny Montoya
 Carrillo
 CC: 63558513
 Yury Marleny Montoya Carrillo
 Contadora Pública
 T.P. 184211-T
 Ver certificación adjunta


 Joaquín Alfredo Araque Mora
 Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
 Por Delegación de Kreston RM S.A.
 Ver opinión adjunta DF-0136-22

Catalina Díez Comadran

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
"PROIMÁGENES COLOMBIA"
Estados financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

6

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA
NIT 830.046.582-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
Por los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2022	2021
Aportes		
Saldo al inicio y al final del año	2.187.936	2.187.936
Movimiento durante el año	0	0
Saldo al final del año	2.187.936	2.187.936
Reservas para reinversión de excedentes		
Saldo al inicio del año	521.880	547.306
Traslado de excedentes por ejecutar	597.496	95.498
Ejecución de excedentes	(390.055)	(120.923)
Excedentes reinvertidos	233.564	0
Saldo al final del año	962.885	521.880
Superávit de capital		
Saldo al inicio del año	861.684	861.684
Saldo al final del año	861.684	861.684
Déficit acumulado		
Saldo al inicio del año	(2.689.953)	(3.151.922)
Traslado de excedentes por ejecutar	(595.730)	(86.852)
Exceso de ingresos sobre gastos del año	570.986	548.821
Saldo al final del año	(2.714.697)	(2.689.953)
Superávit por revaluación		
Saldo al inicio del año	3.817.371	3.817.371
Movimiento durante el año	0	0
Saldo al final del año	3.817.371	3.817.371
Total del fondo social	5.115.179	4.698.919

Las notas son parte integral de los estados financieros

Firma Electrónica
2023-03-11 15:16:35 +00:00



Claudia Triana Soto
CC: 41685231
RL Proimágenes Colombia
NIT: 830046582
<https://firma.dic.gov.co/609xB>

Ver certificación adjunta

Firma Electrónica
2023-03-11 15:26:39 +00:00



Yury Marleny Montoya Carrillo
CC: 63558513
Yury Marleny Montoya Carrillo
Contadora Pública
T.P. 184211-T
Ver certificación adjunta

Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta DF-0136-22

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 PROIMÁGENES COLOMBIA
 NIT 830.046.582-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo proveniente de las operaciones:		
Exceso ingresos sobre gastos del año	570.986	548.821
Ajustes para conciliar los resultados del año con el efectivo provisto por las operaciones:	0	0
Depreciaciones	92.193	81.218
Amortización de intangibles	43.791	43.180
Retiros depreciaciones	0	0
Retiros de propiedades y equipos	0	0
	<u>706.969</u>	<u>673.219</u>
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Disminución) Aumento Deudores	(223.703)	(483.759)
(Disminución) Aumento Gastos pagados por anticipado	(513)	3.010
(Disminución) Aumento Obligaciones financieras	(143.827)	279.098
(Disminución) Aumento Acreedores comerciales	106.377	50.800
Aumento (Disminución) Impuestos, gravámenes y tasas	(43.858)	58.218
Aumento (Disminución) Obligaciones por beneficios a emplear	116.123	2.747
(Disminución) Aumento Otros pasivos	4.364.662	55.951
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>4.882.230</u>	<u>639.285</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento Propiedades y equipos	(92.715)	(4.173)
Aumento Activos intangibles	(8.974)	(12.748)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	<u>(101.689)</u>	<u>(16.922)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento Excedentes aprobados para ejecutar	(595.730)	(86.852)
Aumento Reserva para reinversión de excedentes	441.005	(25.426)
Aumento en el fondo social	0	0
Efectivo neto usado en actividades de financiación	<u>(154.726)</u>	<u>(112.277)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	4.625.815	510.086
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	<u>1.302.591</u>	<u>792.504</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>5.928.406</u>	<u>1.302.591</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Claudia Triana Soto
 Directora

Firma Electrónica adjunta
 2023-03-11 15:16:36 +00:00



Claudia Triana Soto
 CC: 41685231
 RL: Proimágenes Colombia
 NIT: 830046582

<https://301.fy/Qx6D9xB>

Yury Marleny Montoya Carrillo
 Contadora Pública

Firma Electrónica adjunta
 T.P. 1842
 Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo
 CC: 63558513

<https://301.fy/Qx6D9xB>

Joaquín Alfredo Araque Mora
 Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
 Por Delegación de Kreston RM S.A.
 Ver opinión adjunta DF-0136-22

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Nota 1 – Información general

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", es una corporación civil de participación mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y, en especial, la Ley 397 de 1997 sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, en particular el Decreto Ley 393 de 1991 sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas; sujeta a las disposiciones legales contenidas en dichas normas y en el título XXXVI del Libro Primero del Código Civil. Su duración legal se extiende hasta el 23 de abril de 2098.

El Fondo tiene como objeto social el fomento y la consolidación de la preservación del patrimonio cultural y educativo colombiano de imágenes en movimiento, así como de la industria cinematográfica colombiana y los demás medios audiovisuales e impresos resultantes de las nuevas tecnologías.

El 2 de julio de 2003 fue expedida la Ley 814 por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia. Dicha ley creó una contribución parafiscal denominada cuota para el desarrollo cinematográfico, cuyos sujetos pasivos son los exhibidores y distribuidores de películas extranjeras y los productores de películas colombianas. De acuerdo con Artículo 9 de la mencionada ley, los recursos de la cuota ingresan a una cuenta denominada Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, la cual es administrada por "Proimágenes Colombia" mediante contrato celebrado con el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo anterior, el 7 de noviembre de 2003 "Proimágenes Colombia", celebró el contrato 973 de 2003 y actualmente el contrato 2713 de septiembre de 2015 con el Ministerio de Cultura, cuyo objeto es la administración y el manejo por parte de "Proimágenes Colombia" de los recursos provenientes del recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico. Por la administración de dichos recursos "Proimágenes Colombia", recibe una suma mensual equivalente al 10% sobre los recursos que conforman el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 de 2003 en sus artículos 10 y 11. Dicha suma por la administración cubre la remuneración de la Entidad administradora y todos los gastos y costos inherentes al desarrollo del objeto del contrato.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico son ejecutados de acuerdo con las normas del derecho privado y de contratación entre particulares y se manejan separadamente de los demás recursos del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" de acuerdo con el artículo 10 de la ley 814 de 2003.

Nota 2 – Bases de preparación

a. Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 e incorporado por el decreto 2483 de 2018.

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b. Bases de Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico como regla general, y fue combinado con valor razonable para algunos casos.

c. Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación; toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Importancia relativa o materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a los ingresos ordinarios brutos.

f. Negocio en marcha

Los Estados Financieros se prepararon bajo el supuesto de que la Entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

g. Acumulación

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararon sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

Nota 3 – Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Estados financieros

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de las operaciones y de los flujos de la Entidad a los distintos usuarios y/o interesados externos.

Contenido de los estados financieros:

- El estado de situación financiera;
- El estado de resultado integral;
- El estado de cambios en el fondo social;
- El estado de flujos de efectivo, y
- Notas explicativas de las políticas contables, con la finalidad de precisar, aclarar y/o complementar la información mostrada por los otros estados financieros.

Estado de situación financiera: Proimágenes Colombia presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretende vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia o se espera volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, o se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera cancelar en el ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia; cuando debe cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del estado de situación financiera; o cuando Proimágenes Colombia no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Estado de resultado integral: Proimágenes Colombia presenta el estado de resultado del período clasificando los gastos por su naturaleza.

Estado de cambios en el fondo social: El Estado de Cambios en el Fondo Social muestra el resultado integral total del período; los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva para cada componente del fondo social; una conciliación entre los importes en libros, para cada partida del fondo social, al comienzo y al final del periodo.

Estado de flujo de efectivo: Proimágenes Colombia prepara un estado de flujos de efectivo para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utiliza el Método Indirecto, en el cual el resultado se ajusta por efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o devengos por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por ingresos o gastos asociados con flujos de efectivo de inversión o financiación.

b. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos usando la tasa de cambio en la fecha de la transacción o la tasa negociada cuando hubiere lugar a ello. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar o a la tasa negociada. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados (presente o pasado).

c. Instrumentos financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo: Este concepto incluye los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Proimágenes Colombia para el desarrollo de su objeto social y los recursos de terceros que ejecuta, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general;
- Caja en moneda extranjera: cuyo objetivo es el atender gastos de viajes;
- Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas corrientes y de ahorro;
- Inversiones a corto plazo que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo; y
- Efectivo restringido: Recursos destinados para la ejecución de convenios suscritos con otras Entidades.

Cuentas por cobrar: Como principio general la Entidad reconoce un activo financiero – cuenta por cobrar, sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la Entidad lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. Las demás cuentas por cobrar no generan costos incrementales y se reconocen mensualmente por el valor desembolsado.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar y reconoce su deterioro cuando hay lugar a ello.

Baja en cuentas: En Proimágenes Colombia una cuenta por cobrar es retirada del estado de situación financiera cuando el deudor cancele el total de su deuda o se presenten indicios de deterioro, se debe



aplicar la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes, en este caso las cuentas por cobrar a deudores pueden ser retiradas cuando se consideren irrecuperables, una vez se han efectuado los análisis pertinentes. Este análisis es realizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

Pasivos financieros: Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad.

Proimágenes Colombia, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Proimágenes Colombia, debe identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar de largo plazo serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Proimágenes Colombia, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

d. Propiedad, planta y equipo

La Entidad reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: a. Que sea un recurso tangible controlado por la Entidad; b. Que sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos; c. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un periodo de tiempo que exceda de un (1) año; d. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y e. Sobre los cuales la Entidad recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).

La Entidad mide un activo de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial y comprende:

1. El precio de adquisición, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y

las rebajas. El precio de adquisición es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconoce como intereses (gastos financieros) a lo largo del periodo del crédito

2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Vida útil: La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de Proimágenes Colombia. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por Proimágenes Colombia. La Dirección Administrativa y Financiera es la responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	15 a 100
Equipo de transporte	1 a 5
Maquinaria y equipo	10-15
Equipo de Computación	5
Equipos de Oficina	10 a 20
Equipos de Telecomunicación	5 a 10

Depreciación: El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Esta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para Proimágenes Colombia durante la vida útil del activo.

El valor residual se debe revisar cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido con anterioridad. Solo se determinará valor residual para los activos de la categoría Equipo de Transporte.

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada clase de activo. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de los activos de Proimágenes Colombia.

e. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de Proimágenes Colombia, que aumentan el patrimonio.

Los ingresos se reconocen:

- i) En la medida que se lleve a la prestación de servicios;
- ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- iii) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que Proimágenes Colombia pueda otorgar.

Los ingresos provenientes del contrato de administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se miden por el valor establecido y aceptado de acuerdo a los mecanismos para establecer la remuneración. En cuanto a los otros ingresos se mide la obligación de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Entendiendo que son ingresos que se liquidan dentro de los términos comerciales normales y que no generan ningún tipo de financiación.

Para los ingresos que se requieran facturar y a la fecha de corte no se haya elaborado la factura, pero el servicio efectivamente es prestado, se reconoce como una cuenta por cobrar denominada ingresos por facturar de forma separada en cada componente de este rubro.

Ingresos Financieros: Los ingresos financieros deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y el importe de los ingresos financieros pueda ser medido de forma fiable.

Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes a 31 de diciembre comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Equivalentes de efectivo (1)	608.288	201.700
Caja	4.323	4.254
Bancos	101.662	206.043
	<u>714.272</u>	<u>411.997</u>

(1) El detalle de los equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2020</u>
Fiducuenta N° 2222000307159	608.288	201.700
	<u>608.288</u>	<u>201.700</u>

Nota 5 – Efectivo restringido

El efectivo restringido a 31 de diciembre comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Convenio 0573/2022 Ministerio de Cultura (1)	202.038	131.981
BAM - Bogotá Audiovisual Market	143.154	77.326
Convenio 2710/2020 Ministerio de Cultura - CINA (2)	4.815.769	574.704
Convenio 02/2022 Telecafe	1.648	-
Contrato BID-04-2021 Procolombia	47.423	84.133
Convenio 05-2021 Procolombia	-	8
IDARTES - 1332-2021	4.101	22.444
	<u>5.214.134</u>	<u>890.595</u>

- (1) El Convenio de Asociación 0573/22 fue suscrito entre Proimágenes Colombia y el Ministerio de Cultura con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros y humanos para el desarrollo de actividades para el fortalecimiento del ecosistema cinematográfico, audiovisual y de medios interactivos colombiano, estimular la creación y la producción cinematográfica, audiovisual, sonoro y medios interactivos colombiano". Este convenio se suscribió el 11 de marzo de 2022 y finaliza el 31 de marzo de 2023.
- (2) El Convenio Interadministrativo de Asociación 2710/2020 fue suscrito entre el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia, para aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para apoyar el manejo del sistema pertinente de evaluación, seguimiento de proyectos y emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual ("CINA") con sujeción a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012 modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019-, el Decreto 1080 de 2015, el Manual de Asignación de Recursos ("MAR") aprobado por el Comité Promoción Filmica Colombia ("CPFC"), y las decisiones del CPFC o cualquier otra norma que regule aspectos relativos a la asignación de los CINA. Este convenio se suscribió el 10 de julio de 2020 y el plazo de ejecución será de cinco (5) años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota 6 – Deudores y otras cuentas por cobrar

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Catalina Diaz Comadno

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 "PROIMÁGENES COLOMBIA"
 Estados financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Remuneración administración FDC (1)	511.852	541.420
Clientes	51.886	46.067
Anticipo de impuestos	2.953	7.166
Deudores varios (2)	277.839	27.425
Anticipos y avances	15.750	14.500
Cuentas por cobrar a trabajadores	-	-
	<u>860.280</u>	<u>636.577</u>

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2022 corresponde al valor por cobrar de los meses de noviembre y diciembre.

(2) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
FFC - Costos operativos de Oct a Dic	114.629	3.438
CINA - Reintegro de nómina Dic	74.886	-
FDC - Anticipos	88.324	23.987
	<u>277.839</u>	<u>27.425</u>

Nota 7 – Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de propiedades, planta y equipo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo	4.316.969	4.224.254
Depreciación acumulada	(450.751)	(358.558)
	<u>3.866.219</u>	<u>3.865.697</u>

El siguiente es el detalle del costo de las propiedades, planta y equipo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Construcciones y edificaciones	934.562	934.562
Equipo de oficina	92.931	92.931
Maquinaria y equipo	73.998	73.998
Equipo de computación y comunicación	250.688	157.973
Flota y equipo de transporte	56.990	56.990
Terrenos	2.907.800	2.907.800
	<u>4.316.969</u>	<u>4.224.254</u>

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
"PROIMÁGENES COLOMBIA"
Estados financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

17

	Terrenos	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	2.907.800	934.562	153.800	73.998	92.931	56.990
Adquisiciones	-	-	4.173	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	2.907.800	934.562	157.973	73.998	92.931	56.990
Adquisiciones	-	-	92.715	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	2.907.800	934.562	250.688	73.998	92.931	56.990

El movimiento de la depreciación acumulada es la siguiente:

	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	-	(113.614)	(68.265)	(65.827)	(29.635)
Bajas	-	-	-	-	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(49.187)	(14.991)	(2.369)	(5.553)	(9.118)
Depreciación ORI	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	(49.187)	(128.604)	(70.633)	(71.379)	(38.753)
Bajas	-	-	-	-	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(49.187)	(27.060)	(1.524)	(5.303)	(9.118)
Depreciación ORI	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	(98.375)	(155.664)	(72.157)	(76.683)	(47.872)

Cabe mencionar que la Entidad presenta dentro de su Propiedad, planta y equipo activos que se encuentran totalmente depreciados, cuyo valor no es material y equivale al 3% del valor total del activo depreciable.

Teniendo en cuenta la política contable de Medición posterior de propiedades, plata y equipo, se realizó para el año 2020 la revaluación de terrenos y construcciones y edificaciones.

Nota 8 – Intangibles

El rubro intangible corresponde a licencias adquiridas en el desarrollo de la operación. El siguiente es el detalle del valor en libros:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo	222.345	213.371
Amortización acumulada	(153.474)	(109.683)
	68.871	103.688

El detalle del movimiento presentado durante el año es el siguiente:

Carolina Droz Comadno

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
"PROIMÁGENES COLOMBIA"
Estados financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

18

	Licencias
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	134.119
Adquisiciones	12.748
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(43.180)
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	103.688
Adquisiciones	8.974
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(43.791)
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	68.871

Nota 9 – Obligaciones Financieras

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bancoldex	135.271	279.098
	<u>135.271</u>	<u>279.098</u>

Préstamo bancario recibido en enero de 2021 por un valor total de \$300 millones de pesos y con un plazo de pago de 36 meses, DTF + 2.5% T.A. (tasa DTF revisada mensual). Periodo de Gracia a capital e intereses: 9 meses.

Nota 10 – Acreedores comerciales

Los saldos de acreedores comerciales por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Honorarios	28.396	4.484
Servicios Públicos	108	1.917
Gastos de Viaje	-	1.051
Otros	137.115	51.790
	<u>165.619</u>	<u>59.242</u>

Nota 11 – Impuestos por pagar

Los saldos de impuestos por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retención en la fuente por pagar	53.233	76.718
Impuesto a las ventas retenido	5.154	10.892
ICA retenido por pagar	13.070	13.222
Impuesto a las ventas por pagar	3.350	17.832
	<u>74.806</u>	<u>118.664</u>

Impuesto sobre la renta

La normatividad tributaria vigente establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como Entidades sin ánimo de lucro pueden solicitar la calificación como contribuyentes del régimen tributario especial, cumpliendo con ciertos requisitos como son: estar legalmente constituidas, que el objeto social sea de interés general y corresponda a una o varias de las actividades meritorias y que ni los aportes ni los excedentes sean reembolsado o distribuidos bajo ninguna modalidad. Al pertenecer a este régimen de impuesto de renta están sometidos a una tarifa del 20% de impuesto de renta; pero si el beneficio neto o excedente se reinvierte directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Entidad será catalogado como exento y no deberá liquidar impuesto de renta. Dicho impuesto se liquidará únicamente sobre los gastos no procedentes que se presenten durante el ejercicio.

Nota 12 – Obligaciones por beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a empleados se componen de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cesantías consolidadas	108.454	59.300
Vacaciones consolidadas	85.416	43.342
Intereses sobre cesantías	12.476	6.852
Retenciones y aportes de nómina	40.298	29.910
Aportes a fondos de pensiones	28.158	19.274
Salarios por Pagar	-	-
	<u>274.802</u>	<u>158.678</u>

Nota 13 – Pasivos estimados y provisiones

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otras provisiones	34.420	-
	<u>34.420</u>	<u>-</u>

Nota 14 – Otros pasivos

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipos y avances (1)	214.817	25.800
Cuentas en participación	4.856	6.162
Ingresos recibidos para terceros (2)	4.712.353	569.822
	<u>4.932.026</u>	<u>601.784</u>

Catalina Diaz Comadro

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
"PROIMÁGENES COLOMBIA"
Estados financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

20

(1) El detalle de los anticipos y avances es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Convenio 0573/2022 Ministerio de Cultura	212.535	-
Convenio 02/2022 TELECAFE LTDA	1.496	-
Convenio 1652/21 Ministerio de Cultura	-	23.197
Aporte Embajada de Francia BAM	786	786
Otros anticipos recibidos	-	1.817
	<u>214.817</u>	<u>25.800</u>

(2) El detalle de los ingresos recibidos para terceros es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Convenio 2710/2020 Ministerio de Cultura - CINA	4.712.353	569.822
	<u>4.712.353</u>	<u>569.822</u>

Nota 15 – Fondo Social**Aportes**

Los aportes están constituidos por los desembolsos efectuados por parte de los miembros fundadores al suscribirse el acta de constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2022 hay un saldo monto de aportes por cobrar que se detalla de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	21.614	21.614
	<u>21.614</u>	<u>21.614</u>

Reservas para reinversión de excedentes

El movimiento de las reservas para reinversión de excedentes fue el siguiente:

	Excedentes 2018	Excedentes 2020	Excedentes 2021
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	69.272 ¹	0	0
Excedentes aprobados para reinvertir	0	79.746	0
Excedentes reinvertidos	0	0	0
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	69.272	79.746	0
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	595.730
Excedentes reinvertidos	0	-79.746	-308.544
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	69.272	0	287.187

Excedentes Reinvertidos

El detalle acumulado de Excedentes reinvertidos es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cubierta de la Casa	366.653	366.653
Activos Fijos	98.923	6.209
Obligación Financiera	140.849	-
	<u>606.425</u>	<u>372.862</u>

Superávit de capital

El saldo de superávit de capital está conformado en parte por bienes recibidos del Ministerio de Comunicaciones en virtud del Artículo 47 de la Ley 397 de 1997.

Déficit acumulado

El detalle del déficit acumulado es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Déficit acumulado	(3.681.462)	(3.634.553)
En adopción por primera vez	395.779	395.779
	<u>(3.285.683)</u>	<u>(3.238.774)</u>

Superávit por revaluación

El detalle a 31 de diciembre de este rubro es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Revaluación terrenos	2.872.980	2.872.980
Revaluación edificios	944.391	944.391
	<u>3.817.371</u>	<u>3.817.371</u>

Nota 16 – Ingresos por actividades ordinarias

El detalle de los Ingresos por operaciones ordinarias es el siguiente:



 Carolina Droz Comacho

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 "PROIMÁGENES COLOMBIA"
 Estados financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021

22

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Administración de proyectos FDC (1)	2.845.442	2.188.262
Manejo Fondo Filmico Colombia (2)	454.340	637.048
Administración de proyectos CINA (3)	494.947	17.669
Bogotá Audiovisual Market - BAM (4)	260.614	30.065
Cuentas en Participación	7.120	61.618
Derechos Uso de Imágenes	9.462	2.633
Otros ingresos (5)	491.614	790.800
	<u>4.563.539</u>	<u>3.728.094</u>

- (1) Corresponde a la remuneración que recibe Proimágenes por la administración del FDC de acuerdo con el contrato de administración No. 2713 de 2015 suscrito con el Ministerio de Cultura, el cual establece que el valor de la remuneración es el 10% sobre los recursos que conformen el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la ley 814 de 2003.
- (2) Corresponde a la cobertura de costos administrativos derivados del manejo de los recursos del Fondo Filmico Colombia los cuales son actualizados anualmente de acuerdo al IPC de conformidad con el convenio de asociación 082 de 2013 suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- (3) Los ingresos por la administración del CINA corresponden al 10% de los aportes realizados por los productores (estos aportes corresponden al 5% del valor del certificado tributario CINA).
- (4) Este valor corresponde a los ingresos recibidos para el desarrollo del BAM 2022. A partir de 2018 los recursos recibidos y gastos incurridos para la ejecución del BAM se reconocen en el resultado del ejercicio y el respectivo excedente se reinvierte en la ejecución del BAM del siguiente año.
- (5) Corresponde a los trámites y la emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual ("CINA") con sujeción a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012 modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019.

Nota 17 – Gastos Operacionales

Los gastos operacionales al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos por beneficios a empleados (1)	(2.378.574)	(1.742.423)
Honorarios (2)	(734.623)	(757.356)
Servicios (3)	(305.770)	(208.111)
Depreciación y amortización (4)	(135.983)	(124.398)
Mantenimientos y adecuaciones	(17.847)	(5.264)
Arrendamientos	(74.877)	(72.660)
Gastos de viaje	(25.891)	(5.165)
Seguros	(65.076)	(36.713)
Otros gastos (5)	(212.539)	(174.426)
	<u>(3.951.181)</u>	<u>(3.126.515)</u>

- (1) Corresponde a los gastos del personal vinculado a la Entidad a través de contrato.
- (2) En esta cuenta se reflejan los honorarios por Revisoría Fiscal, Outsourcing Contable, Asesoría Jurídica y consultores.
- (3) Los servicios corresponden a vigilancia, servicios públicos, envío de correos, servicio de transporte, y otros tales como correo electrónico, plataforma de calidad, soporte plataformas.
- (4) Depreciaciones de los activos de la Entidad y amortizaciones de las licencias y seguros.
- (5) Los otros gastos corresponden a impuestos, gastos legales, gastos diversos como papelería, elementos de aseo, combustibles, restaurantes y estímulos.

Nota 18 – Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Rendimientos financieros	31.888	1.802
Diferencia en cambio	1.785	1.004
Recuperaciones	-	2
Diversos	15	20.193
	<u>33.688</u>	<u>23.001</u>

Nota 19 – Otros egresos

Los Otros egresos al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos Financieros	62.806	71.231
Diferencia en cambio	492	591
Gastos extraordinarios	61	98
Diversos	9.728	3.819
	<u>73.087</u>	<u>75.739</u>

Nota 20 – Compromisos y contingencias

La Entidad no tiene situaciones que generen posibles contingencias que afecten estos estados financieros.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen litigios ni reclamos en contra de la Entidad.

Nota 21 – Reinversión de excedentes

Después de la expedición de la Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017 con el cual se reglamenta lo referente al Régimen Tributario Especial, se estableció que debe ser el beneficio o excedente neto fiscal el que se debe reinvertir en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Entidad para que sea catalogado como renta exenta y no haya lugar al cálculo del Impuesto sobre la renta y complementario. Por consiguiente el excedente correspondiente al cierre de 2022 a reinvertir es:

Cifras en pesos		<u>2022</u>
Excedente contable antes de impuestos		<u>570.985.631</u>
Menos		
Ingresos no fiscales		
Diferencia en cambio	1.784.534	
Total ingresos no fiscales		<u>1.784.534</u>
Mas		
Egresos no procedentes		
Contribución energía	-	
Gastos de ejercicios anteriores	-	
Diferencia en cambio	492.282	
Pérdida en venta o retiro de bier	-	
Diferencia en depreciación	44.010.782	
Otros no deducibles	9.348.382	
Ajuste al peso	18.360	
Multas, sanciones y Litigios	380.000	
Intereses de Mora	76.176	
Impuestos asumidos	42.385	
Total egresos no procedentes		<u>54.368.368</u>
Excedente fiscal		<u>623.569.465</u>

Nota 22 – Eventos subsecuentes

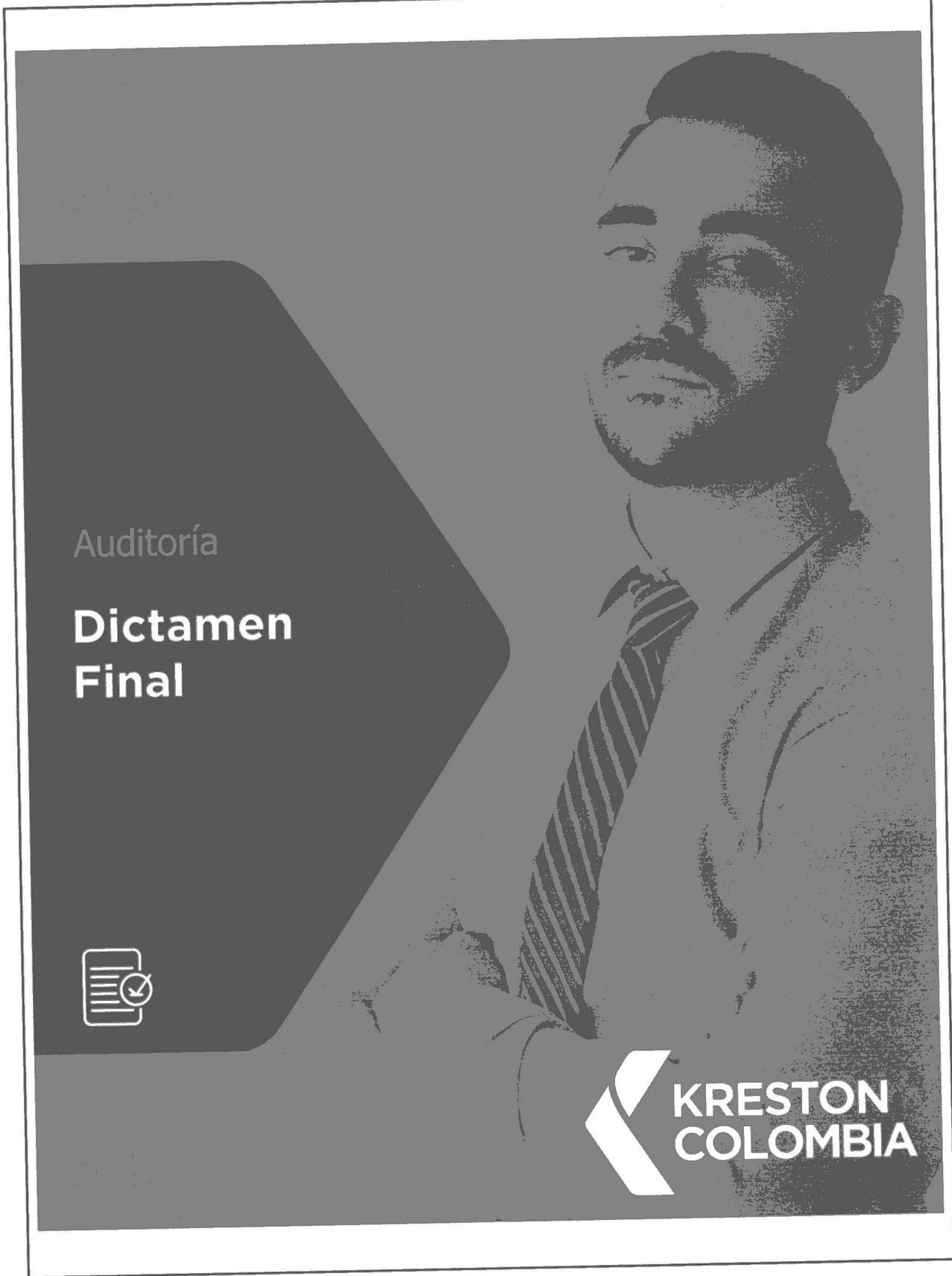
La administración ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron del 1 de enero al 3 de marzo de 2023, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y se determinó que no ocurrieron hechos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

Nota 23 – Indicadores financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Índice de solidez (Activo total / pasivo total)	1,91	4,86
Índice rendimiento neto % (Utilidad / ventas)	12,51%	14,72%
Índice rendimiento del patrimonio % (Utilidad / patrimonio)	11,16%	11,68%
Índice rendimiento del activo total % (Utilidad / activo total)	5,32%	9,28%
Índice de eficiencia (Ventas / activo total)	42,52%	63,01%
Índice de liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	1,21	1,60
Capital de Trabajo (Activo corriente - pasivo corriente)	1.180.090	729.535
Índice de endeudamiento % (Pasivo total / activo total)	52,34%	20,58%
Riesgo Financiero % (Pasivo / Patrimonio)	109,81%	25,91%

Nota 24 – Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que los acompañan serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación para posteriormente ser presentados a la Asamblea General de Miembros Activos para su aprobación.



Auditoría

**Dictamen
Final**



**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES
COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2022 y 2021
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Miembros Activos

Además conceptúo, que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Miembros Activos y de la Junta Directiva.

Catalina Díez Comandó

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que el **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**, al 31 de diciembre de 2022 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

El **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

El **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

G-Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea general de Miembros Fundadores y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Catalina Diaz Comacho

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H-Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea general de Miembros Activos y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



CP JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA
Revisor Fiscal
T.P 225519- TP
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Ciudad, 01 de marzo de 2023
DF- 0136-22

Anexo 4

 Proimágenes Colombia	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código	GE-OD-13
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE	Versión	1
		Fecha	11/04/2023
		Página 1 de 9	

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA
EMPRESARIAL - PTEE**

PROIMÁGENES COLOMBIA

 ProimágenesColombia	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código	GE-OD-13
		Versión	1
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE	Fecha	11/04/2023
		Página 2 de 9	

ÍNDICE

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	3
Artículo 1. Objeto.	3
Artículo 2. Alcance.	3
Artículo 3. Integraciones.	3
Artículo 4. Definiciones.	3
CAPÍTULO II POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO	5
Artículo 5. Política general.	5
Artículo 6. Lineamientos.	5
CAPÍTULO III MATRIZ DE RIESGOS	6
Artículo 7. Matriz de Riesgos C/ST.	6
CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS Y REGLAS	7
Artículo 8. Protocolos o mecanismos.	7
A. Entrega y ofrecimiento de regalos.	7
B. Gastos de alimentación, hospedaje y viaje.	8
C. Contribuciones políticas.	8
Artículo 9. Debida diligencia.	8
A. Contrataciones regidas por los capítulos III y V del Manual de Contratos:	8
B. Gestión de estímulos e incentivos:	8
Artículo 10. Autocontrol y auditoría.	9
A. Auditoría interna:	9
B. Revisoría Fiscal:	9
C. Comité de Ética:	9
D. Oficial de Cumplimiento:	10
Artículo 11. Archivo y conservación.	11
Artículo 12. Sanciones.	11
Artículo 13. Canal de denuncias.	11
Artículo 14. Divulgación y seguimiento.	12
CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALES	12
Artículo 15. Derogatorias.	12
Artículo 16. Vigencia.	12

 Proimágenes Colombia	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código	GE-OD-13
		Versión	1
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE	Fecha	11/04/2023
		Página 3 de 9	

CAPÍTULO I | INTRODUCCIÓN

Artículo 1. Objeto.

Este PTEE tiene por objeto establecer los mecanismos y las normas internas que permitan identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar aquellos Riesgos C/ST que puedan afectar a Proimágenes en desarrollo de su objeto social. Su orientación central está en sostener el arraigo de prácticas institucionales de un alto estándar ético, que permitan blindar las relaciones de confianza que existen con el sector de audiovisual y, a su vez, salvaguardar de la sostenibilidad jurídica, financiera y reputacional que la corporación ha construido exitosamente desde el año 1998.

Artículo 2. Alcance.

Este PTEE se dirige a los empleados, administradores, miembros y contratistas de Proimágenes. Su aplicación se prevé para todas las relaciones entre ellos y terceros, en desarrollo de la actividad institucional. Especialmente, tiene aplicación en el desarrollo de transacciones comerciales o contractuales.

Artículo 3. Integraciones.

A este PTEE se incorporan los manuales, procedimientos, instructivos y/o documentos afines que orientan la actuación de los empleados, administradores, miembros y contratistas de Proimágenes.

Artículo 4. Definiciones.

Aplican, para todos los efectos de este PTEE, los términos, los conceptos y las definiciones que se incorporan a continuación, incluyendo las siglas y expresiones consignadas en el texto con mayúscula inicial:

- **Activo total:** son todos los activos, corrientes y no corrientes, reconocidos en el estado de situación financiera, que corresponden a los recursos económicos presentes controlados por Proimágenes.
- **Análisis Precontractual:** proceso documentado consistente en el análisis de la necesidad de bienes o servicios, su contexto, la pertinencia de la futura contratación, y sus principales características. Debe cumplir con las características y los contenidos establecidos en el Manual de Contratos de Proimágenes.
- **Área Responsable:** para los fines de este PTEE y del Manual de Contratos, es la dirección de Proimágenes de donde surge la necesidad de contratación y/o en la cual, según las determinaciones institucionales de funciones, se desarrolla la actividad o gestión relacionada con la contratación.
- **Auditoría de cumplimiento:** proceso de revisión periódica sobre los avances en la implementación y ejecución del PTEE.
- **Conflicto de intereses:** cualquier situación donde concurren intereses antagónicos entre el oferente o contratista y Proimágenes, la cual puede afectar la transparencia de las decisiones, acciones que le competen al primero, y llevarlo a adoptar determinaciones de aprovechamiento personal, familiar o particular, en detrimento del interés público.
- **Riesgos C/ST:** riesgos de corrupción y/o de soborno transnacional.
- **Debida diligencia:** proceso de revisión y evaluación constante que realiza Proimágenes de acuerdo con los Riesgos C/ST a los cuales está expuesta. Para los fines de este PTEE este concepto no se relaciona con las gestiones de debida diligencia utilizados en el 'Sistema Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo' u otros sistemas de gestión de riesgos, cuya realización se rige por normas diferentes.
- **Factores de riesgo:** son los posibles elementos o causas generadoras de Riesgos C/ST.
- **Fondo para el Desarrollo Cinematográfico o 'FDC':** fondo de naturaleza parafiscal, creado por la ley 814 de 2003 como cuenta especial, sin personería jurídica, administrado por Proimágenes y dirigido por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.
- **Fondo Fílmico Colombia o 'FFC':** fondo-cuenta creado por la ley 1556 de 2012 como una cuenta especial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, manejado por Proimágenes y dirigido por el Comité Promoción Fílmica Colombia.

Carolina Díaz Carradino

 Proimágenes Colombia	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código	GE-OD-13
		Versión	1
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE	Fecha	11/04/2023
		Página 4 de 9	

- **Manual de Contratos:** marco general de contratación de Proimágenes. Tiene por objeto establecer los parámetros, principios rectores, procedimientos y demás elementos que rigen la contratación necesaria para la operación, el desarrollo del objeto social, y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de Proimágenes.
- **Matriz de riesgo:** es la herramienta que le permite a Proimágenes identificar los Riesgos C/ST.
- **MAR-1556:** el Manual de Asignación de Recursos aprobado por el Comité Promoción Filmica Colombia. Establece los principios, los requisitos y las condiciones para la postulación, aprobación, seguimiento y cobertura de proyectos audiovisuales con la contraprestación del FFC o con el descuento tributario amparado en CINA, según lo previsto en la ley 1556 de 2012.
- **MC-1556:** el manual de contratación vigente de los incentivos de la ley 1556 de 2012, aprobado por el Comité Promoción Filmica Colombia en Acuerdo N.º 63 de 2020; o aquel que haga sus veces.
- **Negocios o transacciones internacionales:** se entiende como negocio o transacción de cualquier naturaleza entre Proimágenes y personas naturales o jurídicas extranjeras de derecho público o privado.
- **Oficial de Cumplimiento:** es el empleado de Proimágenes que debe cumplir con los requisitos, funciones y obligaciones establecidas en la Circular Externa 100-00011 de 2021 de la Superintendencia de Sociedades o el lineamiento que la actualice o sustituya.
- **Política de Cumplimiento:** es la manifestación escrita mediante la cual, la Junta Directiva, o el máximo órgano de la entidad obligada, establece su compromiso para llevar a cabo sus iniciativas y operaciones de manera ética, transparente y honesta; y ofrece su respaldo a las acciones para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar Riesgos C/ST.
- **PTEE:** es la sigla que identifica el denominado 'Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral'; documento que materializa las determinaciones y lineamientos establecidos en la Política de Cumplimiento y establece los procedimientos para su implementación con el fin de identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los Riesgos C/ST que puedan afectar a Proimágenes.
- **Plan Anual de Adquisiciones:** instrumento establecido en el 2.2.1.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015, que debe contener la lista de bienes, obras y servicios que las entidades pretenden adquirir durante el año. Su elaboración en Proimágenes está a cargo y es responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera.
- **Proimágenes:** el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia'. Es una corporación civil sin ánimo de lucro, de la cual hacen parte entidades públicas y privadas. Fue constituida bajo autorización del artículo 46 de la ley 397 de 1997, como una entidad autónoma, con personería jurídica propia y que, en lo referente a organización, funcionamiento y contratación, se rige por el derecho privado.
- **RC:** sigla referente a riesgos de corrupción, entendidos como la posibilidad de que, por acción u omisión, se desvíen los propósitos de la administración pública o se afecte el patrimonio público hacia un beneficio privado.
- **RST:** sigla referente a riesgos de soborno transnacional, entendidos como la posibilidad de que una persona jurídica, directa o indirectamente, dé, ofrezca o prometa a un servidor público extranjero sumas de dinero, objetos de valor pecuniario o cualquier beneficio o utilidad a cambio de que dicho servidor público realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional
- **ST:** sigla referente al soborno transaccional, entendido como la conducta establecida en el artículo 30 de la ley 1778 de 2016, o en la norma que la sustituya.
- **STPR:** sigla referente a la Secretaría de Transparencia; una entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, adscrita al Departamento Nacional de Planeación (Presidencia de la República).

CAPÍTULO II | POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

Artículo 5. Política general.

La política contenida en este artículo es una manifestación expresa de la Asamblea General —máximo órgano directivo— de Proimágenes, y se desarrolla como eje transversal del presente PTEE.

 Proimágenes Colombia	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código	GE-OD-13
		Versión	1
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE	Fecha	11/04/2023
		Página 5 de 9	

Proimágenes tiene una posición de CERO tolerancia frente a la corrupción y el soborno transaccional, en cualquiera de sus formas. Por lo tanto, es una entidad que manifiesta compromiso para llevar a cabo sus iniciativas y operaciones de manera ética, transparente y honesta, ofreciendo todo el respaldo institucional disponible para las acciones que permitan identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los Riesgos C/ST.

Bajo la firme orientación para que las necesidades y objetivos misionales de Proimágenes se lleven a cabo en cumplimiento del PTEE, la política de cumplimiento adopta el siguiente decálogo de lineamientos, dirigido a directivos, empleados y contratistas:

1. Procurar, permanentemente, el cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes y de las reglas establecidas en este PTEE.
2. Evitar cualquier práctica que implique tanto ofrecer, prometer o entregar, como solicitar, aceptar o recibir, cualquier dinero, trato preferencial, objeto, incentivo, soborno o ventaja indebida de cualquier naturaleza —directa o indirectamente—, como incentivo para obtener un beneficio.
3. No establecer relaciones con personas naturales o jurídicas cuyos fondos tengan un origen cuestionable o desconocido, que tengan vínculos con organizaciones al margen de la ley, y/o que se encuentren en listas restrictivas por soborno transaccional y corrupción.
4. Cumplir a cabalidad el deber de denuncia de actos de corrupción.
5. En caso de detectar una situación donde se concrete un Riesgo C/ST, reportarlo inmediatamente al Oficial de Cumplimiento.
6. Priorizar la observancia de los principios éticos sobre el logro de objetivos corporativos.
7. Informar al Oficial de Cumplimiento sobre cualquier incumplimiento que se presente en los procesos de Proimágenes y que pueda contribuir a materializar los Riesgos C/ST.
8. En el ejercicio profesional, anteponer los intereses de Proimágenes sobre los intereses personales, propendiendo porque las decisiones se encuentren desprovistas de conflicto de intereses.
9. Nunca efectuar pagos encaminados a acelerar procedimientos ante entidades estatales, los cuales se encuentran prohibidos.

Artículo 6. Lineamientos.

Los lineamientos generales para el desarrollo de este PTEE se encuentran consignados en el Código de Ética (GE-OD-6), vigente en Proimágenes desde el 30 de agosto del 2013, cuyo cumplimiento se referencia en los contratos de trabajo y en los contratos de prestación de servicios generados en la entidad en calidad de contratante.

El Código de Ética (GE-OD-6), que es parte integral de este PTEE y contiene lineamientos en lo relativo a:

- Prácticas generales.
- Soborno.
- Relaciones conflictivas.
- Uso y divulgación de información interna.
- Información confidencial y de propiedad exclusiva de la entidad.
- Conflicto de intereses.
- Empleo y lugar de trabajo.
- Comité de ética.

CAPÍTULO III | MATRIZ DE RIESGOS

Artículo 7. Matriz de Riesgos C/ST.

Proimágenes cuenta con la guía de 'Gestión de riesgos y Oportunidades' (GE-GU-1 V1), aprobada mediante el sistema de gestión de calidad, por la cual se establece la metodología para orientar y fortalecer la implementación y desarrollo de prácticas de administración de riesgos y oportunidades mediante una adecuada identificación, valoración, y tratamiento.

Tomando los parámetros de dicha guía, Proimágenes desarrolló su matriz de Riesgos C/ST, aprobada en el formato GM-FO-13 V1 (Matriz de Riesgos y Oportunidades) y disponible para consulta mediante el sistema de gestión de calidad.

 Proimágenes Colombia	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código	GE-OD-13
			Versión	1
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE		Fecha	11/04/2023
			Página 6 de 9	

Adicionalmente, para la realización de las gestiones de auditoría, monitoreo y/o revisión anuales, Proimágenes cuenta con el procedimiento de auditorías internas (GM-PR-3 V8), cuyos resultados se consignan formato de informe de auditoría interna (GM-FO-6 V3).

CAPÍTULO IV | PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS Y REGLAS

Artículo 8. Protocolos o mecanismos.

Este artículo contiene los protocolos específicos dirigidos a la prevención de Riesgos C/ST, en los siguientes ámbitos:

A. Entrega y ofrecimiento de regalos.

Proimágenes únicamente permite regalos y/o atenciones institucionales para sus empleados u órganos directivos, siempre y cuando tengan un valor modesto, razonable y apropiado para la relación corporativa. No pueden tener lugar cuando impliquen, o puedan considerarse, como instrumento para obtener una ventaja indebida.

Lo contemplado en este artículo no tiene incidencia ni se relaciona con los instrumentos de estímulo o fomento que Proimágenes gestiona en desarrollo de su objeto social —incluyendo, pero sin limitarse a los de la ley 814 de 2003, la ley 1556 de 2012 y la ley 397 de 1997—, los cuales son resultados de procesos reglamentados y de naturaleza pública, con esquemas directivos y de aprobación propios.

B. Gastos de alimentación, hospedaje y viaje.

La autorización o reconocimiento, a cualquier persona, de gastos relacionados con alimentación, hospedaje, transporte o gastos de alimentación está regido por el procedimiento diseño, aprobado y gestionado a instancias de la Dirección Administrativa y Financiera de Proimágenes (GA-PR-4 / Procedimiento para asignación y legalización de gastos de viaje) o aquel que haga sus veces.

C. Contribuciones políticas.

Se prohíben categóricamente las contribuciones políticas de cualquier naturaleza realizadas con cargo a recursos de Proimágenes, o de cualquiera de los fondos manejados por la corporación, sean monetarios o de cualquier tipo.

Adicionalmente, de acuerdo con el Manual de Contratos, Proimágenes debe aplicar las previsiones legales vigentes en materia de garantías electorales, incluyendo la restricción de adelantar procesos en la modalidad de vinculación directa o mediante otras formas de contratación afines a esta, donde no exista un proceso competitivo y público, al igual que la de hacer cualquier forma de vinculación que afecte la nómina de la entidad.

Artículo 9. Debida diligencia.

Los empleados de Proimágenes deben procurar que, en el giro ordinario de las actividades de la corporación, exista un permanente y oportuno análisis sobre las características del proceso y los eventuales Riesgos C/ST que pueden derivarse de este —en especial, en desarrollo de transacciones comerciales, adquisiciones, gestión de estímulos y contrataciones. El desarrollo de la debida diligencia debe tener lugar, en función del contexto, bajo las siguientes reglas generales:

A. Contrataciones regidas por los capítulos III y V del Manual de Contratos:

Para lo relacionado con contratación de bienes y servicios, o la celebración de convenios, la responsabilidad de efectuar una debida diligencia está en las áreas de Proimágenes en donde se origina la necesidad, las cuales están obligadas a efectuar Análisis Precontractual del que trata el Manual de Contratos, las cuales se denominan en este como el 'Área Responsable'.

El Área Responsable debe llevar a cabo un análisis antes de iniciar cada proceso de contratación, entendido para los fines de PTEE como 'Análisis Precontractual', el cual está bajo su responsabilidad y cuya información clave se consigna en el documento de solicitud respectivo. El Análisis Precontractual, cuyos resultados se incluyen en cada solicitud de contrato presentada a la Dirección Jurídica, comprende gestiones que, sin perjuicio de otras que permitan prevenir Riesgos C/ST, pueden incluir:

- Cumplimiento del oferente con los parámetros de formación, experiencia y de calificación requeridos para desempeñar adecuadamente la gestión de interés.
- Capacidad del oferente para ejecutar el contrato.
- Revisión en sistemas de antecedentes comerciales, de reputación y sancionatorios.
- Verificación de antecedentes penales o disciplinarios.

 Proimágenes Colombia	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código	GE-OD-13
			Versión	1
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE		Fecha	11/04/2023
			Página 7 de 9	

- Investigación de referencias.

En todos los casos, la debida diligencia debe adecuarse al objeto, la complejidad, el monto y otros factores afines de los acuerdos, contratos o convenios. Cada área puede consultar al Oficial de Cumplimiento para definir la necesidad de realizar este tipo de consulta, según evaluación de riesgo.

B. Gestión de estímulos e incentivos:

Las gestiones de debida diligencia en desarrollo del manejo de esquemas de estímulo e incentivo (capítulo IV del Manual de Contratos y demás procedimientos aplicables), se rigen bajo los parámetros de convocatoria o asignación de recursos aprobados por los correspondientes órganos directivos externos.

En el caso de los estímulos con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, las reglas de postulación se consignan en la convocatoria aprobada por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía y se publican en www.convocatoriafdc.com. Para los incentivos de la ley 1556 de 2012, esto corresponde al Manual de Asignación de Recursos aprobado por el Comité Promoción Fílmica Colombia y publicado en www.locationcolombia.com.

Artículo 10. Autocontrol y auditoría.

Este artículo consigna los mecanismos y las normas de autocontrol y auditoría en materia de Riesgos C/ST, abarcando acciones para verificar la fidelidad de la contabilidad, adelantar ejercicios internos de inspección y, en general, adoptar medidas que garanticen un cuidado constante sobre los bienes y valores de Proimágenes, o aquellos bajo su manejo.

A. Auditoría interna:

Anualmente, en desarrollo de la auditoría interna realizada conforme a las reglas del Sistema de Gestión de Calidad de Proimágenes, deben procurarse acciones que permitan evaluar el desarrollo por Proimágenes del PTEE. Las personas a cargo del ejercicio de las funciones de auditoría interna en Proimágenes deben incluir, como parte de los respectivos planes anuales de auditoría, la revisión de la efectividad y cumplimiento del PTEE. Los resultados de cada auditoría deben servir de evidencia y fundamento para que, tanto el Oficial de Cumplimiento como los directivos (Dirección General) puedan determinar la existencia de deficiencias del PTEE y sus posibles soluciones.

El resultado de las auditorías internas, en todo lo atinente a este PTEE deben comunicarse al Director General y representante legal, al Oficial de Cumplimiento y a la junta directiva o al máximo órgano social, en este último caso, como parte del informe anual de gestión de la entidad.

B. Revisoría Fiscal:

El revisor fiscal, en cumplimiento de su deber, está obligado a considerar cualquier señal, indicio o alerta que pueda materializar un Riesgo C/ST, en el marco y desarrollo de sus funciones. Dado el caso, deberá adelantar las gestiones de denuncia o reporte que sean procedentes.

C. Comité de Ética:

Proimágenes cuenta con un Comité de Ética encargado de analizar las infracciones al Código de Ética (GE-OD-6) y al Reglamento de Trabajo de Proimágenes que se reporten por el encargado de gestión humana o por las Áreas Responsables. Este comité está facultado para tomar las decisiones que sean de cada caso, incluyendo la determinación de la sanción a aplicar. Está conformado por:

1. El Director General de Proimágenes.
2. El Director Administrativo y Financiero.
3. El Director Jurídico.

Frente a los presupuestos de conducta establecidos en el Código de Ética (GE-OD-6), el Comité de Ética puede definir sanciones, determinando las situaciones específicas de cada caso, dentro de las enunciadas en el Reglamento de Trabajo.

En caso de resultar involucrado un contratista de Proimágenes en una situación que atente contra este PTEE o el Código de Ética (GE-OD-6), el Comité de Ética puede llamar al contratista para que pueda explicar la situación y, de ser factible, procurará la terminación del contrato por incumplimiento.

El Comité de Ética, para todos los fines del PTEE de Proimágenes, debe entenderse como un órgano permanente que puede actuar como órgano de consulta que está en capacidad de orientar a los empleados o a terceros en general, en la aplicación de los principios para el autocontrol y la gestión de los Riesgos C/ST.



Catalina Díez Comacho

	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código	GE-OD-13
		Versión	1
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE	Fecha	11/04/2023
		Página 8 de 9	

D. Oficial de Cumplimiento:

El Oficial de Cumplimiento es aquel empleado de Proimágenes a cargo de velar por el oportuno cumplimiento del PTEE, al igual que por su actualización y adecuación permanente, según el contexto y las necesidades de Proimágenes. Para ser elegido debe:

1. Ser un trabajador de Proimágenes en el rango de subdirector o superior.
2. Tener capacidad de tomar decisiones para gestionar el Riesgo C/ST y comunicar a la Asamblea General.
3. Tener conocimientos suficientes sobre el PTEE y los Riesgos C/ST, al igual que sobre el giro ordinario de las actividades de Proimágenes.

El Oficial de Cumplimiento no puede ser representante legal; director administrativo y financiero; miembro de órganos sociales; miembro del equipo de auditoría o control interno o externo; revisor fiscal o vinculado a la empresa de revisoría fiscal que ejerce esta función, si es el caso.

Son responsabilidades y deberes específicos del Oficial de Cumplimiento:

1. Evaluar el PTEE a través de los objetivos definidos anualmente, con el fin de medir su efectividad y eficiencia.
2. Procurar una capacitación permanente al interior de Proimágenes en temas de Riesgo C/ST, con el fin de crear una cultura de prevención.
3. Revisar y actualizar las políticas, procedimientos, mecanismos, metodología y documentación que conforman el PTEE, con el propósito de garantizar un funcionamiento eficiente, efectivo y oportuno que se enmarque en la normativa vigente y facilite el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines de Proimágenes
4. Presentar con el Director General y representante legal, para aprobación de la junta directiva o el máximo órgano social, la propuesta del PTEE.
5. Presentar, por lo menos una vez al año, informes a la asamblea general, sobre la evaluación y análisis sobre la eficiencia y efectividad del PTEE.
6. Proponer las mejoras en el ámbito de prevención de Riesgos C/ST.
7. Actualizar la matriz de riesgos del PTEE conforme sea necesario, según metodologías de clasificación, identificación, medición y control de Riesgos C/ST.
8. Garantizar la existencia de canales apropiados para permitir que cualquier persona informe, de manera confidencial y segura, acerca de incumplimientos del PTEE.
9. Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación.
10. Velar por el adecuado archivo de los soportes documentales y demás información relativa a la gestión y prevención del Riesgo C/ST.

Artículo 11. Archivo y conservación.

Los documentos relacionados con negocios, donaciones o transacciones internacionales en los que haga parte Proimágenes están cobijados por las políticas de gestión documental (GE-OD-9) y de seguridad de la información (GE-OD-2). Para su conservación aplica lo establecido en las tablas de retención documental, el programa de gestión documental (GE-OD-7) y el manual de archivo de la entidad (GA-MA-2).

Los documentos que sean generados en este ámbito deben conservarse según lo establecido en las tablas de retención documental y su acceso irrestricto debe garantizarse al Oficial de Cumplimiento.

Artículo 12. Sanciones.

El procedimiento interno de Proimágenes para la investigación y sanción —con garantías procesales y en consonancia con las normas laborales vigentes— de posibles infracciones al PTEE cometidas por trabajadores está contenido en el capítulo XIV del Reglamento de Trabajo, o aquel que haga sus veces, sin perjuicio de otras acciones legales que resulten procedentes.

 Proimágenes Colombia	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código	GE-OD-13
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE	Versión	1
		Fecha	11/04/2023
		Página 9 de 9	

Artículo 13. Canal de denuncias.

Proimágenes tiene a disposición los siguientes canales de denuncia que garantizan la confidencialidad frente a casos reportados relacionados con Riesgos C/ST y/o cualquier violación que vaya en contra del PTEE:

- Correo electrónico:
oficialtransparencia@proimagenescolombia.com
- Canal de denuncia en el sistema de PQRS:
<https://www.proimagenescolombia.com/secciones/buzon/buzon.php>

En estos canales se puede reportar cualquier Riesgo C/ST, incumplimiento al PTEE, actuación no ética, acto de corrupción o soborno transaccional. Proimágenes no acepta que se ejerza represalia contra denunciantes que obren de buena fe.

De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 9 de la ley 2195 de 2022, por la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, las autoridades de inspección, vigilancia o control de la rama ejecutiva, en coordinación con la STPR, determinarán los lineamientos mínimos que deben prever los programas de transparencia y ética empresarial. En esta línea, está a disposición de la ciudadanía el Portal Anticorrupción de Colombia (PACO) de la STPR, que agrupa información relevante para el análisis del fenómeno de la corrupción y generación de alertas tempranas. En este portal, los interesados pueden reportar los posibles hechos de corrupción:
<http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion/portal-anticorrupcion>

Artículo 14. Divulgación y seguimiento.

Este PTEE será divulgado al interior de Proimágenes una vez publicado y cada vez que sea objeto de ajustes o actualización. Adicionalmente, el área de gestión humana deberá comunicarlo a los empleados nuevos, como parte de la inducción a la corporación.

Adicionalmente, a través de la Subdirección de Comunicaciones, Proimágenes procurará publicaciones en medios virtuales, resumiendo los principios y las principales obligaciones basadas en el PTEE.

El seguimiento del PTEE está a cargo del Oficial de Cumplimiento, en los términos descritos en el articulado.

CAPÍTULO V | DISPOSICIONES FINALES

Artículo 15. Derogatorias.

Este PTEE deroga las todas disposiciones contenidas en documentos del Sistema de Gestión de Calidad de Proimágenes que: (a) le sean contrarias; o (b) regulen las mismas materias, con excepción de aquellos expresamente nombrados, tales como el Código de Ética o el Manual de Contratos.

Artículo 16. Vigencia.

Este PTEE estará vigente por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir de su aprobación por la Asamblea General de Proimágenes.